



INFORME ASAMBLEA DE SOCIOS AEN 2006-2007

Alicante, 2 de junio de 2007

1. información presidente

I. INTRODUCCIÓN

La Junta Directiva ha celebrado desde su elección en el Congreso de Bilbao dos reuniones ordinarias y ha trabajado fundamentalmente a través del correo electrónico, lo que le ha permitido discutir en profundidad y responder con agilidad a los temas que se han ido planteando (A finales de abril se rebasó la cantidad de 3000 mensajes en la carpeta "Junta AEN" de mi Outlook).

En este período se ha celebrado una asamblea extraordinaria el 20 de octubre de 2006, en Madrid, durante las Jornadas de la Sección de Historia, con los objetivos de aprobar el cambio de la sede social y la constitución de la Asociación de Enfermería que era requisito para garantizar nuestra presencia en la Comisión Nacional de la Especialidad de Enfermería en salud Mental.

Durante este primer año de andadura de la junta se ha producido la aprobación de la **Estrategia de Salud Mental** que ha resultado de un acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y las Consejerías del ramo de las comunidades autónomas, un documento en cuya génesis la AEN ha desempeñado un papel importante. Se trata de un documento de mínimos, pero, probablemente gracias a eso, refleja un compromiso adoptado por todas las comunidades – en un momento en el que este tipo de unanimidades parece, al menos improbable – de garantizar una dirección general aceptable en el desarrollo de los servicios en los próximos años, y de someterla a evaluación. En estas XXI Jornadas en Alicante se ha reservado un espacio para discutirla.

Se han producido también **otros acontecimientos** concernientes a los derechos de los pacientes o la definición del papel de los profesionales sobre los que la AEN ha tenido que pronunciarse. Hemos reflejado los principales en este informe.

Lo que no es fácil de reflejar en un informe, pero quisiera contar en esta introducción es la impresión que se ha ido apoderando de mí a lo largo de este primer año de andadura de la junta, de que la AEN está teniendo que desenvolverse en un entorno **nuevo**, enfrentada a unas demandas nuevas, obligada a jugar con unas reglas también nuevas. Y que, para poder siendo la misma AEN, la AEN va a tener – otra vez - que aprender cosas y, esta vez muy deprisa.

Algo nuevo es, desde luego, que una vez que la Organización Médica Colegial pasó a pedirnos un precio no meramente simbólico por facilitarnos una sede, la AEN pasó (gracias a los buenos resultados económicos del congreso de Bilbao) a ser **propietaria de un local**, lo que nos permitió también reunir en el mismo los materiales dispersos por instituciones públicas y prevenir pérdidas como las sufridas anteriormente en alguno de ellos.

Nuevo es también **el tipo de demandas** de que la AEN está siendo objeto por parte de la población, los profesionales y la administración sanitaria. A las asociaciones científicas corresponde hoy realizar tareas en el campo de la generación de criterios de actuación, en el de la docencia, en el de la investigación, en el de la comunicación de datos, en los que se exige un rigor metodológico importante y que no son factibles a base de un voluntarismo capaz de reunir ratos perdidos, sino que requieren una cierta dosis de profesionalización o de *externalización*, que precisamente, ha de servir de base a las aportaciones voluntarias de los profesionales. La AEN comparte con la práctica totalidad de las asociaciones científicas y profesionales de nuestro país la falta de experiencia en estos nuevos modos de acometer las tareas propias de las asociaciones científicas y, como las demás, va a tener que aprender a utilizarlos. Sin ellos no sería posible acometer casi

ninguno de los proyectos de los que intentaremos dar cuenta más adelante en este informe.

Tanto la profesionalización como la externalización de tareas requieren **financiación**. Afortunadamente, la misma sociedad que las exige ha arbitrado modos de conseguirla y, hoy, en nuestro país existen vías por las que tal financiación podría – y debería – conseguirse de los fondos destinados a la formación continuada u otra, de la administración sanitaria que demanda informes o guías, o de la industria que incluye el gasto en promover este tipo de actividades en el precio de los medicamentos. Ahora bien el que existan las vías no resuelve dos de los nuevos problemas que está teniendo que afrontar la AEN. En primer lugar hay que dedicar un esfuerzo a lograr esos fondos (localizar las convocatorias, presentarse, cumplir los plazos y los requisitos...) y carecemos de experiencia en ese sentido. Además, aún si se logran hay que ser capaces de articular las estructuras que hagan posible gastarlos productivamente. Y allí también carecemos de la necesaria experiencia.

Desde luego el carácter interprofesional de la AEN, cuyo cumpleaños número treinta celebramos en estas jornadas, no es nuevo. Pero sí es nuevo el contexto en el que se juega hoy la **interprofesionalidad**, con un resurgir de los corporativismos (Hoy tecnológica y legalmente armados) que contrasta con la práctica desaparición de las referencias al trabajo en equipo y la integración de ópticas, saberes y quehaceres diferentes en una tarea común que en otros momentos fue tan frecuente. La AEN está hoy jugando, a mi modo de ver, un papel importantísimo en este campo, que podría incluso medirse por la virulencia de las diatribas de que ha sido objeto desde los santuarios de los diversos corporativismos que, con su propia existencia, la AEN trata de superar. Pero creo que hoy, más que nunca, necesitamos de una estrategia bien articulada para hacer frente a estos embates.

II PROYECTOS EN MARCHA

1. PROYECTO DE GUÍAS CLÍNICAS

- La elaboración de Guías de Práctica Clínica y protocolos era una de las líneas de actuación propuestas en el programa electoral de la junta.
- Dado que la elaboración de guías es también un objetivo del Sistema Nacional de Salud, desde julio de 2006 se mantiene contacto con la Subdirección General de Calidad del Ministerio de sanidad y Consumo para acordar un procedimiento de colaboración en esta materia. Finalmente el Ministerio dejó claro que lo que pretendía era desarrollar una serie de guías “del Sistema Nacional de Salud” elaborada de acuerdo con una metodología rigurosa acordada previamente entre todas las agencias.
- Una vez conocida cuáles eran las guías que ya habían sido adjudicadas a otras agencias en la fase anterior, y después de una primera reunión presencial el 22 de septiembre de 2006, se elaboró un primer proyecto por el que la AEN pretendía hacerse cargo de la elaboración de cinco guías (Trastornos de la personalidad, trastorno bipolar, consecuencias del duelo y las experiencias traumáticas, acciones de prevención y promoción de la salud mental y una guía de guías). Finalmente el MSC (Que sólo está desarrollando un total de 11 guías en la primera fase, nos ofreció la financiación para una. Decidimos acometer la de trastorno bipolar y hacerlo mediante un acuerdo con la Fundación de la Universidad de Alcalá que nos permita recibir una financiación de hasta 154.000 euros. El coordinador del proyecto es Lluís Lalucat y participan en el mismo las personas que iban a hacer de coordinadores de cada una de las guías inicialmente propuestas: Carmen Bayón, Marifé Bravo (Que dirigirá la de trastorno bipolar), Mariano Hernández Monsalve, y Pau Pérez.
- Además de éste se hizo un proyecto de protocolos. Se encargo a Fermín Mayoral al elaboración de un protocolo de contención mecánica
- Se ha solicitado la presencia de miembros de la AEN en el equipo técnico encargado de la realización de las siguientes guías
 - Trastornos de ansiedad (Agencia Laín Entralgo, Madrid):
 - Trastornos de la conducta alimentaria (Agència d'Avaluació de Tecnologia i Recerca Mèdiques, Barcelona)
- Se han designado revisores externos para las siguientes guías
 - Depresión
 - ELA (Ya informada)
 - SIDA

2. PROYECTO DE DOCUMENTACIÓN EN LA RED

El programa con el que la actual Junta se presentó a las elecciones presentaba como uno de sus puntos clave la construcción de una base de datos que permitiera dar difusión a la literatura sobre salud mental en lengua española y portuguesa.

- Después de una reunión con el equipo de documentación de la Escuela Nacional de Sanidad en la que nos orientaron a dedicar los esfuerzos más a generar contenidos accesibles a los nuevos sistemas de búsqueda más que a sostener bases de datos sobre contenidos existentes, se tomó la decisión de
 - Crear un repositorio que incluya:
 - REVISTAS
 - Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría (1980-2007)
 - Psiquiatría Pública (1987-2000)
 - Frenia
 - Átopos
 - Norte
 - Cuadernos de Psiquiatría Comunitaria
 - Maristán
 - ¿SISO Saúde?
 - BOLETINES
 - Boletín de la Asociación Madrileña de Salud Mental
 - Boletín de la OME
 - DOCUMENTOS DE LA AEN
 - Documentos técnicos
 - Colección Estudios (38)
 - Colección de Historia (22)
 - TESIS DOCTORALES
 - Crear un cosechador o un acceso fácil a otros sistemas de búsqueda
 - Crear un portal para búsquedas
- Se ha realizado un primer acuerdo para
 - Incluir la Revista de la AEN en ScIELO
 - Que la Escuela Nacional de Sanidad nos ceda el Software necesario para etiquetar la revista para ello y construir el repositorio
- Esta en marcha el acuerdo con Dinarte para que se haga cargo de este proyecto

3. PROYECTO DE OBSERVATORIO

Como se refleja en el informe incluido posteriormente el Observatorio a diciembre de 2005 será el último editado en papel y está en elaboración una aplicación informática para sustentar las versiones sucesivas y de un glosario que incluya todos los términos utilizados y su correspondencia con otros glosarios de uso internacional

4. PROYECTO DE COMITÉS DE ACREDITACIÓN DE ACTIVIDADES NO REGULADAS POR TÍTULO OFICIAL

Están designados los coordinadores de los siguientes comités

- Infanto-juvenil: Alberto Lasa
- Psicoterapia: Beatriz Rodríguez Vega
- Rehabilitación: Fermín Pérez

5. PROYECTO DE BANCO DE DATOS DE BUENAS PRÁCTICAS

Se trata de un proyecto del que se ha hecho cargo Paco Chicharro. Pretende crear una base de datos de ejemplos de buenas prácticas, donde tengan cabida aspectos asistenciales, de organización, gestión/calidad y prevención / promoción Las condiciones para poder presentarse han de ser:

1. Debe tratarse de programas implantados, con un funcionamiento rutinario mínimo de dos años.
2. Aportación de las bases teóricas y técnicas en que se fundamenta.
3. Aportación del manual de funcionamiento, o al menos de un texto que describa el programa con detalle suficiente para permitir su reproducción por otros.

4. Descripción de las evaluaciones realizadas, valoraciones cualitativas, etc.

El método a seguir será:

1. La persona u organización que quiera incluir un programa, deberá rellenar el formulario y enviarlo junto a la documentación, a la sede de la AEN vía correo postal, fax, e-mail, etc.
2. La documentación será evaluada por un comité de expertos externo.
3. Todos los programas evaluados se incluirán en una base de datos, accesible para sus socios desde la página web.
4. La AEN concederá un premio anual al mejor programa presentado, que se entregará con motivo de las jornadas anuales.

6. DOCUMENTO SOBRE LA SALUD MENTAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ESPAÑA

Una vez aprobada la Estrategia de Salud Mental, desde el Ministerio De Sanidad y Consumo se requirió de la AEN la organización de un grupo de trabajo integrado por las asociaciones científicas con ese ámbito de interés un informe que permitiera que, desde el Ministerio se avanzara más allá de lo pactado en la Estrategia en esta materia. Se han mantenido dos reuniones previas y está convocada una general para el 11 de Junio. El objetivo es realizar un informe sobre la situación en España y en las comunidades, localizar puntos críticos y proponer vías de solución en base a experiencias propias o en otros países

III TEMAS SOBRE LOS QUE SE HAN REALIZADO TOMAS DE POSICIÓN

1. TRATAMIENTO AMBULATORIO INVOLUNTARIO

- Ante el nuevo intento de regular el tratamiento ambulatorio involuntario con los mismos planteamientos que en el anterior, aprovechando el envío a las Cortes del Proyecto de Ley de Jurisdicción Voluntaria, fue preciso volver a recabar el trabajo del Grupo de Trabajo que produjo el anterior documento sobre Tratamiento Ambulatorio Involuntario, iniciar una nueva ronda de contactos y dirigir escritos a los Ministerios de Sanidad y Justicia, y a los grupos políticos, producir un nuevo documento que fue aprobado por la junta y – una vez asegurado que el proyecto, por ahora, no va a seguir adelante – pensar una estrategia para el caso de que vuelva a ser presentado de una u otra forma.

2. BAREMOS PARA APLICAR LA LEY DE DEPENDENCIA

- Aunque los baremos finalmente aprobados para evaluar la dependencia han corregido algunas deficiencias de los anteriormente propuestos, siguen sin hacer justicia a las necesidades del colectivo de los enfermos mentales. Se dirigieron diversos escritos a los responsables del tema en las administraciones central y autonómicas.

3. PSICOLOGÍA CLÍNICA

- Se han respondido a escritos, declaraciones y tomas de posición de las entidades tanto profesionales (Colegios...) como de otro índole (Sindicatos, como CCOO) que han manifestado su oposición a la actual regulación de la práctica de la Psicología Clínica. Se ha constituido un grupo de trabajo específico para ese tema (Cuya actividad consta en el informe del vicepresidente)

4. ANTEPROYECTO DE LEY DE MEDIDAS SANITARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS POR MENORES

- Antes de que el Ministerio de Sanidad y Consumo ante las presiones de la industria del vino, decidiera retirar el anteproyecto la AEN en colaboración con otras asociaciones científicas y profesionales expresó su apoyo al mismo. También participó en los actos que al respecto se realizaron una vez retirado el anteproyecto

5. ESCRITO A LOS DIPUTADOS DEL PARLAMENTO EUROPEO A PROPÓSITO DE LA SESIÓN ESPECIAL SOBRE “SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR MENTAL EN LA UNION EUROPEA” EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006

6. CONTRA EL ESTIGMA A PROPÓSITO DE LA PELÍCULA “SKIZO”

- Se hizo una nota de prensa que fue publicada en diversos medios

7. LLAMAMIENTOS, DECLARACIONES Y DOCUMENTOS SUSCRITOS A INICIATIVA DE OTRAS ENTIDADES

- European Women's Lobby campaign on care issues “European Women’s Lobby Campaign: Advancing Equality between Women and Men through the Better Provision of Care Services in the European Union”
 - Documento de Consenso: “Modelo de atención a personas con trastornos mental grave”, promovido por el IMSERSO, coordinado por la Federación Española de Asociaciones de Rehabilitación y en colaboración con: AEN, FEARP, FEFES y Hermanas Hospitalarias
 - Declaración de profesionales por la seguridad del paciente de 11 de Mayo de 2006. Agencia de Calidad MSC
 - Declaración de la Organización Médica Colegial, la Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas y las Sociedades Científicas participantes en la “*Jornada sobre Riesgos y Daños del Consumo de Alcohol en Menores de Edad*”, celebrada en la Consejo general de Colegios de Médicos el 16 de mayo del 2007
- 8. ARTÍCULO DE OPINIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL ENVIADO AL DIARIO EL PAÍS**
- Nos dijeron que estaba aceptado, pero no llegó a publicarse
- 2. RECURSOS Y DENUNCIAS**
- Recurso de la exclusión de la AEN de la Comisión Nacional de la Especialidad de Enfermería en Salud Mental
 - Recurso sobre la designación de miembros sin el título de especialista en la Comisión Nacional de la Especialidad de Enfermería en Salud Mental
 - Recurso sobre “Orden que regula la apertura de centros de salud mental en Castilla la Mancha” por la que se podría facultar a psicólogos no clínicos a ejercer funciones propias de éstos

IV COMISIONES NACIONALES DE LAS ESPECIALIDADES DE PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA CLÍNICA Y ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL

- **Enfermería en Salud mental:** Ante el intento por parte del Ministerio de excluir a la AEN de la Comisión Nacional de Enfermería en Salud Mental, de realizaron diversas reuniones con el Subdirector General responsable del tema en la Dirección General de Recursos Humanos Javier Rubio y con otros miembros del Ministerio, se presentaron informes y se un recurso. Finalmente, se celebró una reunión con representantes del Ministerio y las asociaciones en las que se acordaron los criterios en base a los cuales se mantuvo nuestra presencia, a través de Ana García Laborda. SE interpuso otro recurso ante la propuesta por parte del ministerio de Educación de nombrar un miembro de la Comisión que no estaba en posesión del título (Y que fue retirada).
- La presidencia de las nuevas comisiones de **Psiquiatría** y **Psicología Clínica** recayó en sendos miembros de la AEN, Amparo Belloch y Manuel Gómez Beneyto
- Se han producido diversas conversaciones entre Alberto Fernández Liria y el Secretario General de **Comisiones Obreras** José María Hidalgo sobre Iposición adoptada por este sindicatpo respecto a la especialidad de **Psicología Clínica**

V FINANCIACIÓN

1. CONTACTOS CON LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA

- La revista incluye publicidad desde el número 98, lo que permite, al menos la autofinanciación.
- Después de los primeros contactos se intentó un acercamiento desde la tesorería y por correo electrónico en que no obtuvimos respuesta. Posteriormente se han mantenido reuniones a alto nivel, con el fin de buscar patrocinios o formas de colaboración más allá de la financiación de stands en jornadas y congresos o publicidad en la revista, con los siguientes laboratorios:
 - **Jansen-Cilag** (14/06/06)
 - **Bristol-Myes Squibb** (06/07/06, 11/10/06)
 - **Lilly** (07/07/06)
 - **Pfizer** (07/02/07)
 - **ALMIRAL** (15/02/07)
 - **Astra Zéneca** (16/04/07, 04/05/07)

Como resultado, hasta el momento hay comprometidos

- **Astra Zéneca** (04/05/07): 30.000 € destinados a la Escuela de Salud Mental

Además, Se ha conseguido financiación para actividades relacionadas con la docencia de enfermería de Janssen (12.000 €)

2. MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

• **Proyecto de Guía de Práctica Clínica en Trastorno Bipolar**

Se ha acordado con el Ministerio de Sanidad y Consumo que la AEN actuará como agencia para la elaboración de la Guía de Práctica Clínica de Trastornos Bipolar a través de un convenio de 154.000 € que se efectuará a través de la Fundación de la Universidad de Alcalá.

• **Proyectos presentados a convocatorias públicas**

La AEN ha concurrido a la convocatoria para la subvención de ayudas económicas a Entidades sin fines de lucro de ámbito estatal para la realización de programas específicos orientados al desarrollo de las Estrategias de Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo presentado los siguientes proyectos:

- Proyecto de Observatorio de Salud Mental de la Asociación Española de neuropsiquiatría (53600 €)
- Proyecto de Documento de Consenso sobre Hospitales de Día (15.500 €)
- Propuesta de elaboración de un consenso español sobre detección e intervención precoz en psicosis (37000 €)
- Proyecto para grupo de trabajo para promover consenso español en torno a "Intervenciones de promoción de la salud mental, prevención primaria y reducción del estigma"
- Proyecto de desarrollo de una Red de Investigación Clínico-Epidemiológica basada en los Servicios de Salud Mental (RIBS-AEN) (56400 €)

• **Informe sobre la salud mental infanto-juvenil en España**

Se está elaborando a solicitud del Ministerio de sanidad que nos ofreció la posibilidad de firmar un convenio que nos hubiera obligado a otro acuerdo con la Universidad de Alcalá u otra entidad pública y que nos hubiera permitido hacer un proyecto disponer de una cantidad importante de dinero (Como en el caso de la Guía de Bipolar). Al final, hemos optado por hacer un contrato que nos permita facturar pequeños gastos y pagar los viajes porque no nos encontrábamos capaces de acometer con la suficiente agilidad lo otro.

3. CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN ESCUELA DE SALUD MENTAL DE LA AEN

Una vez que se nos denegó la declaración de utilidad pública – alegando que ésta correspondería, en todo caso, a las autonómicas – la Junta decidió retomar el proyecto de Fundación. El acto fundacional tendrá lugar durante las Jornadas de Alicante

VI OTROS

• **Contactos mantenidos con empresas de servicios, editores y organizadores profesionales de congresos**

Una cantidad de estas entidades se han acercado a la AEN ofreciendo sus servicios para ediciones, aplicaciones informáticas y organización de eventos, que, en muchos los casos incluían la labor de lobby para la búsqueda de financiación y, en algunos, incluso la oferta de hacerse cargo de la gestión administrativa. No hemos aceptado ninguna. El anexo incluye información detallada de las reuniones con

- **IMC** (24/05/06)
- **Pulso Ediciones** (11/07/06)

Con otras entidades hemos contactado a iniciativa nuestra par contratar proyectos.

▪ **Ntglobal System**

Se contactó para solicitar el escaneado y etiquetaje de la revista para Cielo. Nos dieron presupuesto para el etiquetaje pero no se hacían cargo del escaneado, por lo que buscamos quien se hiciera cargo de ambos

- **NOSOLORED** fue la empresa que, después de evaluar varias, incluida Nextel que se encarga de la página web de la AEN, para hacerse cargo de la versión electrónica del observatorio

- **Dinarte:** Se le ha hecho el encargo de la digitalización y etiquetado de los documentos a incluir en el repositorio y del proyecto de cosechador y portal para búsquedas
- **Propuesta de Congreso de la Asociación Mundial de Psiquiatría en Barcelona**
Mario Maj, presidente de la WPA nos propone coorganizar con la SEP un congreso de la WPA en Barcelona. El 19 de octubre de 2006 durante el Congreso de la SEP en Sevilla se produce una reunión entre Pedro Ruiz (Secretario de Congresos de la WPA), Enrique Baca (Por la SEO y Alberto Fernández Liria (por la AEN) en la que se concretan las condiciones. Después de discutirlo, la Junta decide mantenerse en segundo plano, en vista de que la magnitud del evento rebasa con mucho nuestra capacidad y su naturaleza nuestro ámbito de experiencia, aceptando la propuesta al respecto de la SEP. En una reunión posterior en Barcelona entre Enrique Baca, Julio Vallejo y Carmen Leal (Por la SEP) y Alberto Fernández Liria (por la AEN) en la que éste les comunica la decisión de la AEN, se decide declinar la oferta por parte de ambas asociaciones y orientar a la WPA a celebrar el congreso en Lisboa.
- **Contacto por e-mail con Rafael Sepúlveda, asesor en salud mental de BIREME, para ofertar la colaboración de la AEN en el proyecto de salud mental**
Se reanudará una vez consolidado el proyecto de documentación

VII TEMAS PENDIENTES

- Situación de la Asociación Asturiana
- Situación del Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Fontcalent
- Relaciones internacionales

2. Informe vicepresidente: secciones y grupos de trabajo

2.1. Secciones

2.1.1. Sección de Rehabilitación Psicosocial

Coordinada por Ananias Pastor.

La sección de rehabilitación tiene la intención de llevar a cabo un estudio entre centros de varias comunidades autónomas que sirviera para dar continuidad a otro anterior que se hizo sobre instrumentos de evaluación y que está pendiente de ser publicado. Este trabajo se pretende realizar con el propósito de elaborar una serie de indicadores de evaluación que sean consensuados entre diferentes servicios. La dispersión del grupo de trabajo y sus problemas de dedicación están demorando el inicio de este proyecto. Ante estos problemas, se plantea la posibilidad de facilitar un espacio a las secciones en las jornadas que anualmente realiza la AEN, y que servirá como plataforma para organizar y estructurar las acciones de las mismas y como vehículo de estudio, planificación y difusión de los proyectos que se proponga llevar a cabo. En esta línea, Ananias Pastor y Liana Vehil están pendientes de hablar con los organizadores de las próximas jornadas nacionales que se celebrarán en 2008 y 2009 para ver cómo materializar las vías de participación, en forma de simposio, taller, mesa u otras formas que se consideren apropiadas.

Desde la sección se sugieren una serie de temas que podrían ser relevantes para su discusión dentro del ámbito de la rehabilitación psicosocial: el carácter clínico-sanitario del tratamiento de rehabilitación, su carácter social, tratamiento de síntomas psicóticos persistentes, rehabilitación con pacientes de patología dual, rehabilitación en contextos rurales, rehabilitación y principios éticos, metodología de investigación en rehabilitación., intervención temprana en rehabilitación, abordaje familiar en rehabilitación, intervenciones comunitarias desde los servicios de rehabilitación orientadas a la disminución del estigma, etc

Se espera que estas medidas sirvan también como escenario para incrementar el número de personas integrantes en la sección y, sobre todo, el de profesionales que estén dispuestos a prestar una colaboración activa. Algo que en estos momentos se echa mucho de menos.

2.1.2. Sección de Salud mental infanto- juvenil

Coordinada por Encarnación Mollejo. Psiquiatra. Jefe del Servicio de Salud Mental de Arganda del Rey

El objetivo prioritario de esta sección es hacer todo lo que este a su alcance para conseguir el reconocimiento y aprobación de la especialidad de psiquiatría infantil o en su defecto un área de capacitación específica en psiquiatría y psicoterapia del niño y adolescente. Para ello, han elaborado un informe que se publicó en el último número de la revista de la AEN (nº 99), sobre la necesidad de crear la especialidad de psiquiatría infantil en España. Se estima que alcanzar este objetivo tendría una repercusión enorme en la calidad asistencial y la atención a los menores, además suponer la equiparación con la Unión Europea.

Por mediación del presidente de la AEN, Dr. Alberto Fernández Liria, en marzo de 2007 se presentó en el Ministerio de Sanidad un informe sobre la situación de la salud mental en España, realizado junto a las otras dos asociaciones de psiquiatría infantil de España AEPIJ y SEPYPNA, donde se resalta que España es junto con Rusia, Croacia y Letonia los únicos países de Europa donde no existía la especialidad de psiquiatría del niño y adolescente y las consecuencias que esto tiene a nivel asistencial y en la formación de los profesionales.

El Ministerio de Sanidad ha encargado a esta sección, la realización de un documento más extenso sobre la salud mental infanto-juvenil, formando un grupo de trabajo con las tres Asociaciones de Psiquiatría Infantil AEN, AEPIJ y SEPYPNA, y otros grupos de profesionales que empezará a funcionar el 11 de junio de 2007.

Otro objetivo que se plantea es la realización de un estudio sobre la atención temprana (psiquiatría del lactante, TGD) en los equipos de salud mental infantil, valorar cual es la situación actual, que niños se derivan, como son atendidos, que necesidades existen y propuestas de actuación.

Como necesidad en esta sección, se plantea el poder completar los miembros de la sección de infantil, pues en los últimos años se ha ido incorporando gente que luego lo dejaba, estando en este momento tres personas en la junta de la sección de y faltando aún tres vocales.

2.1.3. Sección de historia

Coordinada por Antonio Rey Gonzalez

La sección de historia organizará las próximas jornadas de historia de la psiquiatría que tendrán lugar en Tarragona en el 2008, probablemente en Abril-Mayo a lo largo de dos días. El tema previsto será "Historia, cultura, sociedad y salud mental".

Esta vez se encarga de su organización Josep M. Comelles, Coordinador del Doctorat en Antropología de la Universitat Rovira y Virgili y vocal de la junta de la AEN en Cataluña

2.2. Grupos de trabajo

2.2.1 Grupo de trabajo de Psicología Clínica

Coordinado por Juan Francisco Jiménez Estevez . Psicólogo clínico del Sistema Andaluz de SAS.

Este grupo se constituye con el propósito de Consolidar y promover la puesta en valor de la Psicología Clínica como especialidad sanitaria del Sistema Nacional de Salud, a través de actividades que permitan observar, analizar y realizar un seguimiento activo de la situación de ejercicio, ubicación y perfil profesional de los psicólogos clínicos en los diferentes recursos de la red de Salud Mental. Entre sus objetivos esta incluido el defender la Especialidad de Psicología Clínica, y el sistema PIR, como el sistema y modelo garante de la formación para el ejercicio profesional de la Psicología Clínica, en el marco de una concepción multidisciplinaria, comunitaria y diversificada de prestaciones y atención sanitaria y proponer actividades y actuaciones relacionadas con el desarrollo y la implantación de la Psicología Clínica en los Servicios de Salud de las diferentes CC.AA., de manera acorde a las demandas y necesidades de salud de los ciudadanos, de los profesionales de otras especialidades del SNS y de los desarrollos y actualizaciones científicos de la Psicología Clínica. Para la consecución de estos fines se plantea una serie de actividades específicas:

1. Realizar un seguimiento activo de las propuestas de modificación y cambio que, desde instituciones académicas, de la Administración y otras entidades, se están produciendo y/o puedan producirse, en el contexto de la adecuación de los estudios de grado de Psicología y posgrado en Psicología del campo de la Salud (cuya denominación y contenidos han de ajustarse a los Reales Decretos 55 y 56 /2005) al Convenio de Bolonia para la construcción de un Espacio Educativo Europeo

2. Realizar seguimiento del estado actual de la psicología clínica en el SNS. Que permita conocer el estado de reconversión de las plazas de psicólogo en Facultativo Especialista de Área Psicología Clínica, de los psicólogos clínicos de los servicios sanitarios públicos y privados, en las diferentes CCAA, buscando favorecer se ultime el proceso

3. Favorecer atenciones más integrales y de responsabilidad asistencial acorde con la especialidad, detectando y evitando inadecuadas limitaciones al ejercicio profesional de la psicología clínica en servicios o dispositivos asistenciales.

4. Evaluar el grado de impacto de los programas de formación continuada en el entrenamiento y la actualización de los psicólogos clínicos, buscando que los Servicios de Salud, y específicamente las Jefaturas de los servicios de Salud Mental de cada Comunidad Autónoma del Estado, asuman la responsabilidad del diseño y direccionalidad de los contenidos de estos programas, atendiendo a las necesidades específicas de la especialidad en el marco del ejercicio profesional multidisciplinar. Conocer, valorar y revisar los baremos de selección para plazas de Psicólogos Especialistas en Psicología Clínica que se establezcan en las CC.AA.

5. Proponer documentos, recomendaciones y acciones institucionales para la consecución de los objetivos.

Para facilitar la consecución de estos objetivos se estableciera una coordinación ágil y activa con la representante de la Asociación en la CNEPC.

2.2.2. Grupo de trabajo para el seguimiento de la ley de la dependencia

Coordinado por Francisco Pulido (en representación de la Asociación Canaria) y Ana Vallespí (vocal de la junta).

La constitución de este grupo de trabajo surge ante el nuevo escenario y las nuevas oportunidades que plantea La Ley de Autonomía Personal y Atención a personas en situación de Dependencia (LAAD). Este grupo se plantea como objetivos generales:

1. Conocer la repercusión de la aplicación del Instrumento de Valoración de la Dependencia (IVD) en personas con enfermedades o trastornos mentales graves (TMG).

2. Evaluar el alcance del desarrollo de la ley de la Dependencia en todas las CC.AA del Estado, constatando los procedimientos utilizados en su desarrollo y aplicación, así como valorar las posibles diferencias o desventajas que se produzcan en las personas con TMG.

3. Analizar la relación entre la ley de la Dependencia y la Estrategia de Salud Mental aprobada en marzo de 2007 (adscripción de los nuevos recursos, seguimiento, etc.) y su repercusión en la atención de las personas con TMG.

4. Estimar la participación de los profesionales y de los dispositivos de salud mental en el desarrollo de la ley y en el baremo global de dependencia.

5. Realizar el seguimiento de la planificación de los recursos y servicios que las Administraciones Autonómicas y Locales desarrollen de cara a cubrir la cartera de servicios específica del desarrollo de la ley de la Dependencia.

6. Valorar la adecuación (dotación, objetivos asistenciales, criterios de calidad, evaluación, seguimiento, acreditación) de los servicios que se oferten a los usuarios de las nuevas prestaciones generadas por la ley de la Dependencia.

El grupo de trabajo busca garantizar una mínima representación del territorio español para poder conocer directamente el desarrollo y aplicación de la ley en las distintas CC.AA. Por ello, se estima adecuado que haya representantes de todas las asociaciones autonómicas pertenecientes a la Asociación Española de Neuropsiquiatría. Se pretende, asimismo, la elaboración final de un informe que recoja el impacto de la LAAD en cada comunidad y a nivel nacional.

3. Informe secretaria:

a. **aprobación nuevos socios**

b. **evolución socios** (por profesiones y autonomías)

MODIFICACIONES EN LISTADO DE SOCIOS, ALTAS Y BAJAS 1-1-2006/30-4-2007

AUTONOMICAS	SOCIOS A 30-04-06	ALTAS	BAJAS	CAMBIO POR TRASLADO		MODIFICACION LISTADO	SOCIOS A 30-04-2007
				ALTAS	BAJAS		
ANDALUCIA	290	15	8		1	6	296
ARAGON	61	2	2			0	61
ASTURIAS	129		9		1	-10	119
BALEARES	75	3	3	1		1	76
CANARIAS	117	4	7			-3	114
CANTABRIA	7	1	1	1		1	8
CASTILLA LA MANCHA	54		1	1		0	54
CASTILLA LEON	104	7	2			5	109
CATALUÑA	214	6	4	1		3	217
EXTREMADURA	53	3	3			0	53
GALICIA	61	1	3			-2	59
MADRID	337	17	7		3	7	344
MURCIA	84	6	3			3	87
PAIS VASCO, NAVARRA	109	5	1			4	113
RESTO PAISES	10					0	10
VALENCIA	123	2	3	1		0	123
TOTAL GENERAL	1828	72	57	5	5	15	1843

c. compra del local de la AEN

Ante la decisión del CGCM de poner un alquiler para el uso del espacio que desde hacía tiempo había sido cedido a la AEN (17 m² a cambio de aproximadamente 600 €/m), la asamblea de 2005 decidió aprobar la compra de un local propio. Se miraron algunos sitios que no comprometieran el resto de acciones de la AEN (un máximo de 180.000 €). Por ese dinero era complicado encontrar un local en Madrid que estuviera bien comunicado, grande, que sirviera de almacén y, si fuera necesario, de lugar de reuniones. El local finalmente decidido (C/ Magallanes, 1, sótano 2 local 4. 28015 Madrid) tiene las siguientes características:

- Tiene alrededor de 100 m²
- Está situado al lado de la glorieta de Quevedo (bien comunicado)
- El edificio tiene portero físico las 24 horas del día, lo que permite no tener que estar allí todo el tiempo (de hecho, Esperanza, la secretaria de la AEN, trabaja la mayor parte del tiempo desde su casa, estando localizada con un móvil)
- Ha costado 150.000 €. Los gastos de comunidad son de 500 € anuales

d. Constitución de la Fundación Escuela de SM de la AEN

La solicitud de declaración de entidad de utilidad pública para la AEN ha sido rechazada. Esto ha motivado, siguiendo el mandato de la asamblea, la creación de una fundación, Fundación

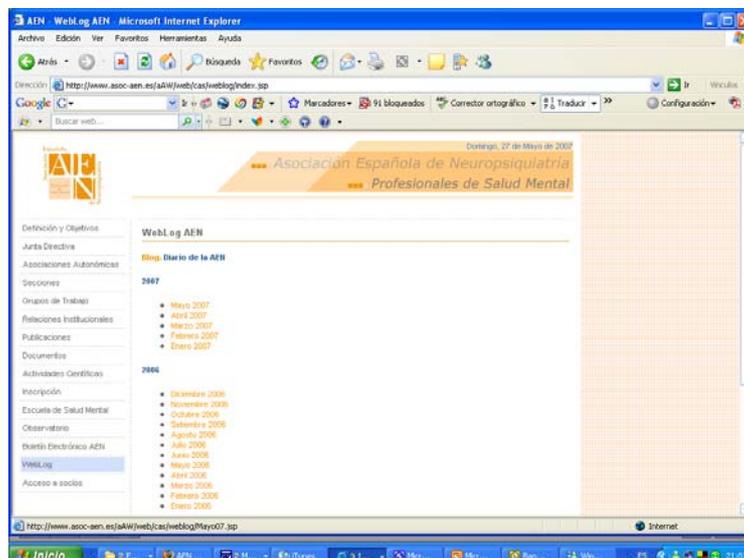
Escuela de Salud Mental de la AEN, que permita, por una parte, organizar las actividades de la escuela, obtener fondos y algunas ventajas fiscales. La fundación se concretará en Alicante, siendo patronos los miembros de la junta, en función de su cargo.

4. Informe vicesecretario: web

Página Web de la AEN www.aen.es



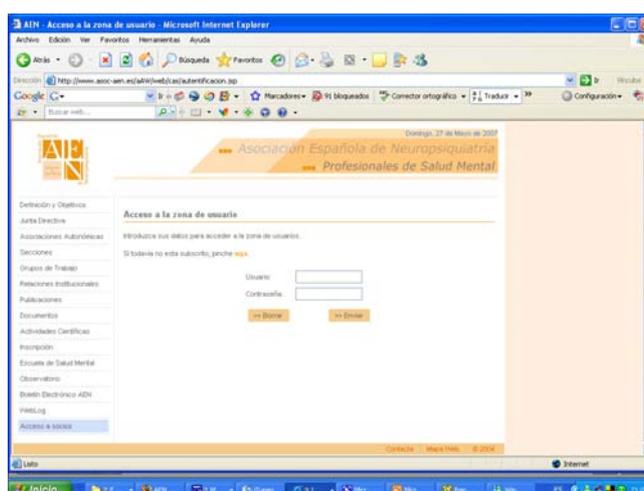
La información accesible en la Web relativa a la asociación, a sus actividades y a otros aspectos relacionados con la salud mental se mantiene actualizada a través del WebLog, diario que recoge las principales noticias y novedades que se producen, tanto relativas a la actividad de la asociación, como de otros campos de interés en el ámbito de la salud mental. A través del mismo se puede acceder a información más o menos actualizada, así como al histórico desde el mes de febrero de 2005. Aunque en la pasada asamblea se anunció la idea de dar continuidad a la edición del boletín electrónico, no se ha realizado, considerándose que el propio WebLog cumple sobradamente dicho cometido.



También se planteó como objetivo el conseguir que todas las asociaciones autonómicas tuvieran su página Web, o dispusieran de información básica accesible a través de la Web de la AEN. En el momento actual siguen sin acceso electrónico la Asociación Extremeña, la del País Valenciano y las de Castilla la Mancha y Castilla León.

Se ha perdido también el acceso a los números de las revistas anteriores a 1998, que previamente podían ser leídas en texto completo, tras el cierre de los enlaces a los números almacenados en Pulso. Este cierre afecta también a algunos documentos, especialmente los colgados con anterioridad al año 2001. Es previsible que esta importante pérdida se subsane en el futuro, con el previsible escaneo y acceso electrónico de la colección de publicaciones de la AEN

Recientemente se ha terminado el volcado de los datos de los asociados en el servidor de la AEN (con todos los elementos de seguridad y protección de datos electrónicos), lo que abre la posibilidad de implantar el acceso a la página mediante nombre de usuario y contraseña. Esta función permite el acceso a sus datos por parte de cada asociado y la modificación de los mismos, una vez reciba sus datos de usuario y contraseña, necesarios para el acceso inicial. Se prevé enviar por correo a cada socio las claves de acceso, animando a que se acceda, se comprueben los datos y se modifiquen si es el caso, y especialmente se introduzca un correo electrónico actualizado. La disponibilidad de una base de datos fiable de correos electrónicos de los asociados permitiría, con cierta facilidad, el envío personalizado de noticias, notificaciones, etc.



5. Informe tesorería: aprobación balance 2006 y presupuestos 2007

SALDO EN BANCO A 31-12-05	113.009,81
----------------------------------	-------------------

CONCEPTO	TOTAL AÑO	
	Ingresos	Gastos
Venta libros	7.908,12	
Suscripciones 2006	2.860,47	
Cuotas 2006	148.948,76	
GLAXO Primer Pago	31.320,00	
Intereses Cuenta	303,60	
Jornadas Zaragoza	10.670,82	
Congreso Bilbao	100.000,00	

GLAXO Segundo Pago	31.320,00	
Devolución Banco	19,63	
Liquidación Córdoba	4.206,92	
Gastos Junta		12.205,87
Reuniones UEMS		1.912,38
Pago IRPF		1.327,84
Pago IVA		7.271,74
Pago Seguridad Social		5.254,10
Nomina Esperanza		11.841,40
Gastos oficina	14,53	5.589,18
Envío libros, revistas, cartas		14.270,58
Gastos bancarios		1.909,27
Transf. A Córdoba		12.000,00
Transf. A Valladolid		75.000,00
Devoluciones Cuotas		11.076,80
Cuota UEMS 2006		638,00
Gastos Reunión Psicol.		340,60
Cuota SME 2006		1.000,00
Cuotas Autonómicas		38.104,75
Gastos Web AEN		6.093,79
Web Observatorio Pago 1º		1.518,00
Gastos Congreso	696,68	5.390,90
Jornadas Alicante 2007		3.000,00
Sección Historia		1.125,00
Jornadas Psicoanálisis		575,59
Señal Local Magallanes		14.178,00
Compra local Magallanes		50.283,32
Comisión Apertura Hipoteca		1.000,00
Gestión Agencia Inmobiliaria		8.223,24
Impuesto Comun. Madrid		3.696,66
Gastos Notaría y Gestión		1.760,44
Tasación Local		313,20
Cuota Préstamo		3.675,55
Comunidad Propietarios		202,05
Asesoría		1.790,81
Reforma primer pago		3.775,00
Reforma Segundo Pago		5.346,75
Mudanza sede		406,00
Muebles y Estanterías		4.875,81
Póliza Seguro local		173,60
Alta y recibo Luz local		272,94
Renting Fotocopiadora		85,84
TOTAL	338.269,53	317.505,00

SALDO EN BANCO A 31-12-06	133.774,34
----------------------------------	-------------------

PRESUPUESTO AÑO 2007

CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS
Cuotas	140.000,00	
Suscripciones y venta libros	9.000,00	
Colaboración Glaxo	62.640,00	
Gastos Junta		20.000,00
Administrac.Públicas (IRPF, IVA, SEG.S.)		20.000,00
Nómina Esperanza		12.000,00
Gastos Oficina (tlf., mensajería, sellos, etc)		6.000,00
Distribución Libros, Revistas y escritos		15.000,00
Gastos bancarios		3.000,00
Tranferencias para Libros y Revista		54.000,00
Cuotas Asoc. Internacionales		3.000,00
Cuotas Asoc. Autonómicas		42.000,00
Gastos Mantenimiento Web		3.000,00
2º Pago Web Observatorio		1.518,00
Secciones		4.500,00
Grupos de Trabajo		5.400,00
Asesoría		2.400,00
Hipoteca Local Magallanes		12.000,00
Comunidad de Propietarios y agua		1.000,00
Póliza seguro local		200,00
Provisión Gastos Imprevistos		6.000,00
TOTAL	211.640,00	211.018,00

INGRESOS Y GASTOS ENERO - ABRIL 2007

SALDO EN BANCO A 31-12-06

133.774,34

CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS
VENTAS LIBROS	2.562,30	
SUSCRIPCIONES 2007	454,24	
CUOTAS 2007	144.882,50	
CIERRE CONGRESO BILBAO	4.848,79	
DEVOLUCIONES ERROR TELEFONICA	41,49	
DEVOLUCIONES CUOTAS		11.687,50
REUNION JUNTA		4.562,60
REUNION GRUPO TAI		895,76
CONSULTA ABOGADO CASTILLA LA MANCHA		139,20
CUOTA PRESTAMO		3.590,71
COMUN. PROPIETARIOS Y RECIBO AGUA		220,99
RENTING FOTOCOPIADORA		171,68

DISTRIBUCION LIBROS Y REVISTAS		3.939,04
MANTENIMIENTO WEB		1.200,00
CUOTAS ASOC. EXTRANJERAS		5.070,80
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS		1.352,61
GASTOS OFICINA (telf,mensaj.,material, etc.)*		1.052,76
RECIBO LUZ		80,17
NOMINA ESPERANZA		3.408,61
ASESORIA		1.464,66
GASTOS BANCARIOS		1.603,84
SEGUROS SOCIALES		1.828,79
TRASPASO A VALLADOLID PARA REVISTA		27.000,00
PAGOS I.R.P.F. (2 TRIMESTRES)		636,80
IVA 4º TRIMESTRE		2.251,12
ELABOR. NOMINAS Y SEG. SOCIALES		90,15
TOTAL	152.789,32	72.247,79

SALDO EN BANCO A 30-04-07	214.315,87
----------------------------------	-------------------

FALTA POR RECIBIR LOS 27.000 EUROS DE GLAXO DEL PRIMER LIBRO DE HISTORIA.

Notas tesorería:

- Superávit del congreso de Bilbao. (Felicitar a los organizadores del congreso). 100.000. euros
- La compra del Local y los gastos derivados del mismo: reformas, mobiliario, hipoteca, gastos comunidad, luz....
- Inicio del pago de la página web del observatorio. (1.518 euros)

6. Informe vocales

a. Observatorio

Tras la constitución de la actual Junta, se ha producido una transferencia de responsabilidad en la coordinación del Observatorio, pasando ésta de la anterior responsable, Isabel Salvador, al actual responsable, Juan Fco. Jiménez.

A lo largo de este año, el trabajo del observatorio ha seguido dos objetivos:

1. Elaboración del Informe con los datos recogidos en la encuesta realizada en el primer semestre de 2006.

El informe ha sido realizado por Isabel Salvador, habiendo participado en la depuración y comprobación de datos, Juan Fco. Jiménez. En la actualidad está remitido para su publicación definitiva como un monográfico de la revista.

2. Desarrollo de una aplicación web: Observatorio AEN de Salud Mental

Con el objetivo de poner a disposición de todos los socios, así como de los investigadores y gestores sanitarios un instrumento ágil, sencillo y dinámico para el acceso a todos los datos obtenidos por el observatorio, se ha diseñado y se está desarrollando una página web donde podrán consultarse los datos de todas las encuestas que el observatorio vaya realizando.

La web que aún está en desarrollo, permite obtener tablas y gráficos con los datos obtenidos.

b. Escuela de SM

INFORME PARA LA ASAMBLEA DE LA ESCUELA DE SALUD MENTAL DE LA AEN

La Escuela de Salud Mental de la AEN es un órgano dependiente de la Junta de la AEN. La gestión de la Escuela corresponde a un miembro de la Junta – el Director de la Escuela - con el apoyo de un Comité Académico (CA).

En la actualidad forman parte del CA Manuel Gómez Beneyto (Director de la Escuela), Amparo Belloch, Adolfo Benito, Marifé Bravo, Francisco Chicharro, Antonio Escudero, Carlos González, Guillermo Lahera, Josefina Mas, Beatriz Rodríguez Vega y Rosa Ruiz como representante de FEAFES.

A lo largo de este año el CA ha celebrado dos reuniones presenciales y una teleconferencia habiendo alcanzado los siguientes acuerdos en cuanto a la estructura y funcionamiento de la Escuela:

1) **FORMACIÓN CONTINUADA:** Bajo la dirección de Marifé Bravo la Escuela desarrollará dos líneas de actuación

- Acreditadora: El CA podrá acreditar actividades de formación continuada propuestas por proveedores externos, que hayan sido evaluadas previamente por la Comisión de Evaluación. Dicha Comisión la componen evaluadores entrenados y está coordinada por Antonio Escudero con el apoyo de Adolfo Benito y Guillermo Lahera.

- Proveedora: La propia AEN podrá proveer actividades de formación continuada, que también deberán ser evaluadas por la Comisión de Evaluación y acreditadas por el CA.

2) **FORMACIÓN ESPECIALIZADA:** Bajo la dirección de Beatriz Rodríguez Vega con el apoyo de Josefina Más

- Programa de apoyo a los representantes de la AEN en la Comisión Nacional de Psiquiatría y en la Sección de Psiquiatría de la UEMS. La idea es que los representantes de la AEN no sean meros transmisores de información a la AEN sino que actúen proactivamente presentando propuestas acordadas previamente por la Escuela para que sean asumidas por las dos asociaciones.

- Formación especializada en actividades no reguladas oficialmente. En una etapa inicial la Escuela se concentrará en ofrecer acreditación de actividades no reguladas oficialmente a los profesionales interesados que se encuentren ejerciéndolas y que lo soliciten. Para ello la Escuela tendrá que desarrollar previamente unos criterios de acreditación. Se contemplan las siguientes actividades: Psiquiatría y Psicología Clínica de la Infancia y Adolescencia (Coordinador Alberto Lasa), Psicoterapia (Coordinadora Beatriz Rodríguez Vega) y Rehabilitación (Coordinador Fermín Pérez). Se constituyen tres comisiones que se encargarán de 1) proponer un plan de trabajo para elaborar los criterios de acreditación así como una sistemática para aplicarlos y, 2) una vez probado el plan de trabajo por el CA, tendrán seis meses para presentar un borrador inicial y un año para presentar su propuesta final. El presupuesto será de 6000 euros anuales.

3) **INVESTIGACIÓN**, bajo la dirección de Amparo Belloch se pondrán en marcha dos líneas de trabajo ambas relacionadas con redes de investigación:

- Programa de apoyo a redes de investigación propuestas por miembros de la AEN, que tiene por objeto impulsar, facilitar, proporcionar asesoramiento técnico y en su caso, acreditar las redes que se propongan. En el momento actual hay dos redes propuestas: "Intervención Precoz en psicosis", liderada por Marifé Bravo y "Psicoterapia", liderada por Miguel Angel González Torres.

- La "Red de Investigación basada en los Servicios de Salud Mental. (RIBS)" que se ajusta al modelo conocido como "Redes de Investigación basadas en la Práctica" ("Practice Research Networks") y que consiste en un equipo de profesionales que periódicamente notifican sobre la morbilidad psiquiátrica atendida en sus servicios. La información se registra y se custodia en una base de datos central para, una vez analizada y tabulada, ponerla a disposición de profesionales y gestores interesados.

4) DOCUMENTACIÓN.

- Proyecto de Repositorio de la AEN, dirigido por Carlos González, tiene por objeto poner a disposición de la comunidad científica los documentos generados por la AEN. Para ello se pretende alojar en una página de la red documentación propia y afín, empezando por el archivo histórico, que incluiría: la Revista (1980-20079), Psiquiatría Pública (1987-2000), Frenia, Átopos, Norte, Maristán, SISO Saúde (?) y los boletines de las Autonómicas. Eventualmente el repositorio enlazaría con SCIELO.

5) EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS, bajo la dirección de Francisco Chicharro se encargará de recoger, registrar, mantener y difundir "Ejemplos de Buenas Prácticas" de acuerdo con un formato estandarizado. Se trata de una convocatoria permanentemente abierta a todos los equipos de salud mental que estén realizando programas de calidad y que tengan interés en su reconocimiento y difusión. La AEN someterá los programas presentados a evaluación externa y seleccionará los de mayor rigor metodológico e interés práctico. Para incentivar la presentación de solicitudes se creará un premio nacional anual al mejor programa.

7. Informe director publicaciones

LIBROS

.. Se ha suscrito un contrato con GlaxoSmithKline, por un importe de 31.320,00 euros (IVA incluido), para editar dos libros en la colección de Historia durante el año 2007. El primero de ellos (*Fisiognomía I*, de Giovan Battista Della Porta) se ha distribuido en marzo de 2007. El segundo (*Biathanatos*, de John Donne) está actualmente en fase de impresión y se distribuirá a partir de julio.

.. Se ha publicado el Cuaderno Técnico 7, *El observatorio de salud mental de la Asociación Española de Neuropsiquiatría. Análisis de la situación de la atención a la salud mental en las Comunidades Autónomas a diciembre de 2005*.

Los primeros ejemplares se entregarán a los organizadores de la XXI Jornadas Nacionales de Alicante. Los socios recibirán un ejemplar por correo en el mes de junio.

.. Se estudia la edición del número 39 de la colección de Estudios: Josep M. Comelles y Mariola Bernal (eds.), *Salud mental, diversidad y cultura*. La Asociación Catalana corre con los gastos. Se trata de la recopilación de los trabajos presentados en las XIX Jornadas de la AEN celebradas en 2004 en Barcelona.

.. Se prepara la edición de otros dos libros de la colección Historia para el año 2008, caso de renovarse la colaboración con GlaxoSmithKline. Se trata de *Fisiognomía II*, de Giovan Battista Della Porta, y *La génesis del concepto de genio*, de Edgar Zilsel.

REVISTA

100. .. En abril se ha editado y distribuido el número 99. En octubre se distribuirá el número

.. Hasta ahora llegan artículos a la redacción de forma fluida y suficiente.

OTROS

.. El pasado mes de marzo se trasladó el fondo de libros existente en Valladolid a la nueva sede de la AEN en Madrid. Aproximadamente, 10.500 libros y 1.500 revistas.

.. A petición de Manuel González de Chávez, se ha elaborado un tríptico sobre las publicaciones de la AEN para su reparto en el mailing que realizará con motivo del Congreso Anual sobre Esquizofrenia.

DATOS ECONÓMICOS

.. Con los ingresos aportados por GlaxoSmithKline para la publicación de libros de Historia y los recaudados por publicidad de la Revista están cubiertos enteramente los siguientes gastos:

- 1) La edición completa de los dos libros de Historia del año 2007.
- 2) Las traducciones de los libros de Historia previstos para 2008.
- 3) Los números de la Revista, 99 y 100, de 2007, así como el número 101 de 2008.
- 4) El Cuaderno Técnico 7.
- 5) El transporte de libros realizado.
- 6) El tríptico publicitario.

.. Durante el año 2006, la AEN (Madrid) ha ingresado 10.768,59 euros entre venta de libros y suscripciones a la Revista.

.. Por contra, la AEN (Madrid) ha corrido con todos los gastos de distribución de libros y revistas. Desconozco en estos momentos a cuánto asciende el gasto.

.. GlaxoSmithKline aún no ha abonado la factura del primer libro de este año. Se nos han adelantado 27.000 euros desde la cuenta de la AEN (Madrid).

.. El saldo actual de la AEN (publicaciones, Valladolid) es de 28.087,66 euros.

8. Informe representantes:

a. Comisiones nacionales de la especialidad

COMISIÓN NACIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA

- Informe sobre los asuntos de mayor interés del periodo **Junio-06 / Mayo 07**

José F. Montilla. Vicepresidente y miembro en representación de la A.E.N. de la Comisión Nacional de la Especialidad de Psiquiatría.

1. Nueva Comisión Nacional de la Especialidad de Psiquiatría

La **Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias** contempla la “re-creación” de nuevas Comisiones Nacionales de Especialidades. El cambio más sustancial es la entrada de las **Comunidades Autónomas** en la propuesta de vocales. Ya no es el Ministerio de Sanidad, sino la **Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud** quien hace la propuesta. Además, este “bloque” de vocales pasa de tres a cuatro, en detrimento de los propuestos por el Ministerio de Educación y Ciencia, que quedan en dos. El resto de representaciones no cambian: dos vocales por Sociedades Científicas, un vocal por la Organización Médica Colegial y dos Residentes.

Parece coherente que si la **descentralización de la Sanidad** está ya consolidada, la formación especializada sea participada de alguna manera por las Comunidades Autónomas; no obstante, esto puede llevar a serios problemas como veremos en otros puntos de este informe.

La nueva C.N.E.P. se constituyó finalmente el 15 de diciembre de 2006 con la siguiente configuración de sus vocales:

- A propuesta de la **Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud**:

- Dra. Eudoxia Gay
 - Dr. Miguel Ángel González
 - Dr. Víctor Peralta
 - Dr. Juan José López-Ibor
- A propuesta del **Ministerio de Ecuación y Ciencia**:
 - Dr. Manuel Gómez Beneyto
 - Dr. Fernando Márquez
 - A propuesta de las **Sociedades Científicas**:
 - Dr. José F. Montilla
 - Dr. Julio Vallejo
 - A propuesta de la **Organización Médica Colegial**:
 - Dr. Antonio Soto
 - **Residentes**:
 - Dra. Pilar De Castro
 - Dr. Javier Kuhalainen

El Dr. Soto fue sustituido, a instancia de la propia O.M.C., el 13 de marzo de 2007 por el Dr. Miguel Gutiérrez.

Se eligió como **Presidente** con nueve votos (los otros dos votos fueron para el Dr. López-Ibor) al **Dr. Gómez Beneyto**. La elección de **Vicepresidente** recayó por unanimidad en el Dr. José F. Montilla.

El **Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud** se constituyó el 29 de marzo de 2007. Lo más relevante, respecto al Consejo Nacional de Especialidades Médicas, es su carácter **multiprofesional**, lo que supone por fin la presencia “en igualdad” de la **Comisión Nacional de Psicología Clínica**.

2. Nuevo Programa de Formación

El Nuevo Programa de Formación de la Especialidad de Psiquiatría aún no ha sido aprobado; no así el de numerosas especialidades que ya son vigentes tras su publicación en el B.O.E. No se trata de un simple retraso burocrático. Se está **a la espera de las posibles modificaciones que pudieran proponer las Comunidades Autónomas**. Es el Ministerio de Sanidad el que decide finalmente sobre cualquier aspecto de la formación especializada, incluidos los programas formativos; y si se ha decidido la co-participación de las Comunidades Autónomas en dichas decisiones es evidentemente un asunto de política sanitaria, acertado o no. Pero lo que también es evidente es que **la función de “generar consensos” de las Comisiones Nacionales de Especialidades y del propio Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud**, por muy entes meramente asesores que sean, **queda claramente desvirtuada...** sin embargo, éste parece ser el camino: en el reformado Estatut de Catalunya se contempla la formación sanitaria especializada como materia compartida con el Gobierno de la nación; y el articulado que desglosa dichas competencias coincide con sorprendente exactitud con las actuales funciones de las Comisiones Nacionales de Especialidades.

3. Convocatoria M.I.R. 2007 / 2008

La Comisión ha propuesto que se oferten **todas las plazas acreditadas: 223**.

4. Acreditación de Unidades Docentes.

Ante la evidente necesidad, en prácticamente todas las Comunidades Autónomas, de nuevos psiquiatras, en parte fruto del impulso en sus políticas sanitarias a la implementación de nuevos dispositivos y recursos de Salud Mental, la Comisión aún sin contar con los estudios de planificación pertinentes, viene optando por **incrementar el número de plazas acreditadas**; no obstante, manteniendo con rigor los requisitos y criterios de acreditación que garantizan una formación adecuada.

Este año ha habido un marcado incremento de plazas y unidades: **cinco nuevas** Unidades Docentes acreditadas e **incremento** de plazas anuales **en 16** servicios ya acreditados.

5. Proyecto de Real Decreto por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

A instancia del Ministerio de Sanidad la Comisión estudió dicho proyecto señalando básicamente dos aspectos:

- El proyecto supone un importante avance y mejora en aspectos poco desarrollados en normativas previas hasta hoy.
- Determinadas **competencias** y funciones que según el Proyecto de R. D. son **exclusivas de la Comunidades Autónomas, deberían atender a las directrices unificadas del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud**. Si no fuere así, se corre el muy serio **peligro de acabar generando realidades formativas** y, por tanto, **especialistas diferentes** según la Comunidad Autónoma donde se formen.

Si a esto añadimos el ya vigente, aunque muy contestado por los M.I.R., **Decreto sobre aspectos laborales** de los Residentes, donde, entre otras cosas, la **política salarial** queda de nuevo como **responsabilidad exclusiva de las Comunidades Autónomas**... la amenaza de generar "Residentes de primera y Residentes de segunda" parece evidente.

Getafe, Madrid. Mayo 2007

Comisión Nacional de Psicología Clínica

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISION NACIONAL DE LA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGIA CLINICA

El 6 de junio pasado se constituyó la nueva Comisión Nacional de la especialidad de Psicología Clínica, siguiendo las directrices de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. Los miembros de la Comisión son:

Por el Ministerio de Sanidad y Consumo: D^a M^a Eugenia Diez Fernández, D^a Margarita Laviana Cueto, D. Miguel Anxo García Álvarez y D. Pedro Pérez García

Por el Ministerio de Educación y Ciencia: D^a Amparo Belloch Fuster y D^a M^a de los Angeles Ruiz

Por la Asociación Española de Neuropsiquiatría: D^a Consuelo Escudero Alvaro

Por la Asociación de Psicología Clínica y Psicopatología: D^a Cristina Botella Arbona

Por el Colegio Oficial de Psicólogos: D^a Rosa Jiménez Tornero

Representantes de los residentes: D. Juan Manuel Espejo-Saavedra Roca y D^a Noa Laiz González

Fueron elegidas por unanimidad D^a Amparo Belloch Fuster, presidenta y D^a Consuelo Escudero Alvaro, vicepresidenta.

La LOPS introduce importantes cambios en la formación de especialistas. Entre otras la constitución del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, en sustitución del anterior Consejo Nacional de Especialidades médicas, que se realizó el 29 de marzo. Por la CNEPC ha sido nombrada D^a Begoña Olabarria, anterior presidenta de la Comisión y por la Organización Colegial D. Jesús Rodríguez Marín, Catedrático de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos en la Universidad de Elche. Este hecho supone el reconocimiento oficial y la incorporación de las especialidades sanitarias no medicas, como es la Psicología Clínica, en los órganos de la estructura docente de los que hasta ahora estaba excluida. El Consejo es el órgano que coordina la actividad de todas las Comisiones y asesora al Ministerio de Sanidad sobre todas las cuestiones relacionadas con la formación sanitaria especializada. Por tanto nuestra incorporación posibilitará la participación en temas tan importantes como los programas de la especialidad, la acreditación de Unidades Docentes y otras muchas.

Una de las cuestiones de máximo interés es el nuevo programa de la Especialidad que esta pendiente de aprobarse. Parece que la intención de la Administración es aprobar un programa de 3 años, a pesar de que, tanto por parte de la Comisión como de todo el colectivo profesional y científico, se ha reclamado su aumento a 4 años. La Psicología Clínica junto con la de Radiofísica Hospitalaria son las únicas especialidades que todavía hoy tienen programas de 3 años. La importancia de nuestra especialidad reconocida por el propio Ministerio de Sanidad en numerosos informes, avala de sobra la necesidad de incrementar en un año el programa, por lo tanto seguiremos insistiendo en nuestra propuesta. En el nuevo programa se plantean también las Areas de Especial interés (ACEs) dentro de nuestro campo (psicoterapias, clínica Infantil y de la adolescencia, adicciones, psicogeriatría, rehabilitación, neuropsicología, psicología de la salud) de las que algunas de ellas la Comisión ya tiene elaborado un borrador. El Ministerio reconoce la necesidad de abordar su elaboración a pesar de que plantea que es un tema de gran complejidad.

Uno de los temas de importancia crucial que se propone abordar la Comisión es el desarrollo de la Especialidad de la Psicología Clínica en el Sistema Nacional de Salud.

Desde su constitución la Comisión ha trabajado los siguientes temas:

Normativa sanitaria

En junio se publicó la Orden 1741, que modifica los anexos del Real Decreto 1277, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Esta norma recoge los planteamientos propuestos por la Comisión y por la AEN, así como por otras organizaciones y asociaciones científicas, como la definición de las Unidades de Psicología Clínica, de los Centros de Salud Mental y el carácter de actividad sanitaria de las consultas de psicología bajo ciertas condiciones. En septiembre El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos interpuso un recurso contra la Orden. Concretamente recurren el apartado único del artículo cinco (U.900) y la disposición adicional única, relativa a autorización de las consultas de psicología, cuando el solicitante no siendo especialista en psicología Clínica, reúne los requisitos mencionados en dicha disposición. La argumentación jurídica se apoya en gran parte en el informe, que durante la tramitación de la Orden, realizó el Colegio Oficial de Psicólogos, en el que se cuestiona la legalidad del proyecto por ser contrario a la LOPS. En el recurso se han personado en calidad de afectados, el Colegio Oficial de Psicólogos y la Sociedad Española para el avance de la Psicología Clínica y de la Salud del Siglo XXI.

La Comisión esta trabajando sobre los criterios para la valoración de las solicitudes de autorización de consultas de Psicología derivados de la citada Orden.

Orden de 9 de Octubre de 2006, de la Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha, de los requisitos técnico-sanitarios de los centros y servicios de atención a la salud mental. Esta Orden hace una interpretación inadecuada de la Orden 1741 que se refiere únicamente a las consultas privadas de psicología, ofrece menos garantía de calidad de servicio y devalúa la especialidad, al equiparar a los especialistas en psicología clínica con los que no lo son y los

dispositivos públicos con los privados. La Orden ha sido recurrida por la Asociación de Castilla-La Mancha de la AEN, la Asociación Española de Psicología Clínica y Psicopatología y Anpir.

Proyecto de Real Decreto por el que se determinan y clasifican las Especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del Sistema de Formación Sanitaria Especializada. Algunas de las novedades del proyecto son: la organización de especialidades multidisciplinarias, las especialidades de enfermería y la reordenación de las Unidades Docentes de Carácter Multiprofesional, como la de Salud Mental, en la que se formarían médicos especialistas en Psiquiatría, psicólogos especialistas en Psicología Clínica y enfermeros especialistas en Salud Mental.

Algunas de las propuestas de modificación realizadas por la Comisión giran sobre los siguientes temas: garantizar la representación de todas las especialidades en las Unidades Docentes Multiprofesionales a través de los tutores, la designación del Jefe de Estudios por los facultativos especialistas, especificar una dotación presupuestaria para las actividades de formación, la acreditación de un tiempo para las actividades de autorización y la reorganización de la agenda clínico-asistencial de los tutores. Finalmente se señala la necesidad de abordar las situaciones derivadas de los trastornos de salud mental que pueden producir la incapacidad para el ejercicio de una profesión sanitaria.

Cartera de Servicios comunes del Sistema Nacional de Salud. En términos generales se señala la inespecificidad, denominación incorrecta o ausencia de los términos adecuados para definir tratamientos, abordajes y terapias de carácter psicológico, así como instrumentos de evaluación psicológica. Lo que indica un desconocimiento, a estas alturas incomprensible, de las prestaciones que se pueden desarrollar desde la Especialidad de la Psicología clínica. Asimismo a lo largo de texto se equiparan médico y facultativo, cuestión que a pesar de haber sido señalada en otros textos sanitarios, sigue sin modificarse. Por otra parte la relación de trastornos mentales que figura en la cartera de servicios de atención especializada es confusa y no se corresponde a ninguna Clasificación Internacional de Enfermedades. En el apartado específico dedicado a la atención a la salud mental, se mezclan indiscriminadamente dispositivos y recursos asistenciales (tratamiento ambulatorio, hospitalización), con procedimientos y recursos terapéuticos (farmacoterapia, psicoterapias, intervenciones familiares o individuales, rehabilitación).

Estrategia en Salud Mental del sistema Nacional de Salud. El 21 de marzo se presentó en el Ministerio de Sanidad el documento final. La opinión general de la Comisión es que es un documento elaborado, sobre todo en su fase final, de forma apresurada. Todavía en fase de borrador fue difundido a las CCAA y posteriormente aprobado por el Consejo Interterritorial, sin haber incorporado contenidos sustanciales que tienen que ver con la Especialidad de Psicología Clínica, y que fueron asumidos en su mayoría por el Comité Técnico de Redacción. A pesar de esto algunas de las modificaciones no han sido introducidas en el documento final. El apresuramiento ha impedido además incorporar las propuestas de las asociaciones científicas y de las propias comisiones de las especialidades implicadas (Psicología Clínica, Psiquiatría, enfermería de Salud Mental), a las que no se ha consultado en ningún momento. Propuestas que sin ninguna duda hubieran enriquecido el documento. El producto final resulta a veces incoherente, adolece de las aportaciones de otras disciplinas y aborda sin profundizar las necesidades y prestaciones de determinados sectores de la población y de dispositivos concretos.

Aunque el planteamiento general parece apoyarse en la salud mental comunitaria y en el trabajo en equipos interdisciplinarios, a lo largo del texto aparecen numerosas contradicciones como la justificación, poco fundamentada, entre trastornos mentales comunes y graves con el único argumento de que los primeros serían atendidos supuestamente por un único profesional. O el deslizamiento, en algunas partes, de la equiparación entre salud mental comunitaria y psiquiatría comunitaria, confundiendo una disciplina con una orientación interdisciplinaria sobre el campo de trabajo. El capítulo dedicado al análisis de la reforma psiquiátrica es cuanto menos parcial, ignorando las aportaciones en el proceso de otras disciplinas como la Psicología Clínica. La redefinición de las unidades de hospitalización breve en los hospitales generales como Unidades de Psiquiatría, también parece una denominación poco afortunada si lo que se persigue es la integración de todas las disciplinas que intervienen en el campo de la salud mental. En esta misma línea en el apartado de indicadores habría sido más adecuado contemplar el número necesario de dispositivos asistenciales, en lugar de ratios de

profesionales concretos, incluyéndose finalmente solo la de psiquiatras, a pesar del supuesto reconocimiento, a lo largo de toda el documento, de la necesidad de un abordaje multidisciplinar a la Salud Mental.

En cuanto a la atención a determinados colectivos, es necesario señalar que, tanto las intervenciones a niños y adolescentes como a personas mayores, son de lo mas inespecíficas, dando la impresión de que se desconocen los problemas concretos que presentan. Otros sencillamente ni aparecen como los hospitales penitenciarios. Otro dato paradójica es el abordaje terapéutico integral de los trastornos mentales desde la atención Primaria de salud que, al parecer, consiste en una detección y derivación precoz a los equipos de salud mental. Por no hablar de los contenidos de la formación continuada en salud mental de estos profesionales, entre las que figuran técnicas de intervención en los trastornos mentales mas prevalentes. Ambas cosas quedan en la mas profunda ambigüedad, no es posible imaginar como se pueden llevar a cabo tales intervenciones integrales. Es de lamentar que un documento que tendría que marcar las líneas generales de atención a la salud mental en todo el Estado no haya contado con el tiempo, el debate y la reflexión necesaria para abordar los puntos críticos, consolidar la salud mental comunitaria y abrir nuevas perspectivas como en su momento supuso el Informe de la Comisión Ministerial para la reforma psiquiátrica.

Convocatoria, ampliación y acreditación de plazas PIR

El numero de plazas, para la formación de especialistas en Psicología Clínica en la convocatoria 2006/2007, ha sido de 98. A pesar del incremento sobre el año anterior, continúan siendo insuficientes y seguimos reclamando un aumento significativo. Tanto la Comisión como la AEN han planteado en numerosos informes la necesidad de incrementar no solo las plazas PIR, sino el numero de psicólogos clínicos en el Sistema Sanitario. Necesidad que viene reflejada, entre otros, en el Informe del Consejo Asesor de la Ministra de Sanidad sobre el reconocimiento del titulo de licenciado en Psicología como profesión sanitaria. Por tanto se ha solicitado desde la Comisión para la convocatoria 2007/2008, 300 plazas. Se considera que se trata de un numero ajustado a las posibilidades formativas de especialistas en Psicología Clínica, en proporción a los licenciados que optan al examen PIR. Seria necesario que desde el Ministerio se recomendara a las CCAA que aumenten su implicación en la formación de especialistas en Psicología Clínica, a través del incremento en la dotación presupuestaria destinado a las plazas formativas de PIRes.

Se han aprobado dos nuevas acreditaciones para la formación especializada en Psicología Clínica en Navarra y Cataluña y se han aumentado 6 plazas en Andalucía, Burgos y Cataluña.

Procedimiento de valoración de las solicitudes del titulo de especialista

La cantidad de solicitudes y la forma de acelerar el procedimiento han sido una preocupación constante de la Comisión que ha planteado en numerosas ocasiones a la Administración. Finalmente atendiendo a estos requerimientos se publica en diciembre de 2005 una Resolución de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, en la que se adoptan medidas para agilizar el procedimiento. Desde finales de julio se ponen en marcha 4 grupos de trabajo integrados cada uno por 12 especialistas en Psicología Clínica, tutelados por los miembros de la Comisión, para la valoración de los expedientes. Los grupos se reúnen todas las semanas por lo que el volumen de expedientes valorados ha aumentado de forma significativa. El procedimiento asegura, además de la agilización del proceso, la correcta aplicación de los criterios de valoración, al estar en todo momento tutelados y supervisados por los miembros de la Comisión y por ambos Ministerios.

La previsión es que en junio se hayan visto todos los expedientes presentados antes de la publicación del Decreto 654/2005 (ampliación de plazos). Se esta trabajando también para perfilar un primer borrador sobre el examen que deberán realizar algunos de los solicitantes de la Disposición Transitoria 3ª, así como del procedimiento a seguir para realizar la formación complementaria de algunos de los expedientes de la Disposición Transitoria 2ª. La situación de los expedientes a fecha de abril es: de los 10596 expedientes presentados antes de la publicación del Decreto de ampliación de plazos, 9080 ya han sido valorados y quedan pendientes de ser examinados por primera vez 1016, mas otros 500 a los que se les ha solicitado que aporten documentación complementaria. Según las previsiones estos últimos

pueden quedar valorados en junio. Se han concedido 4.500 títulos lo que supera el 50% de los expedientes valorados.

A pesar de que el procedimiento esta agilizando notablemente la valoración de los expedientes la Organización Colegial continua dando información confusa, cuando no errónea, e introduciendo desconfianza e inquietud en todos los interesados.

El futuro grado en Psicología y postgrados oficiales

En febrero se aprobó la Ley Orgánica de Universidades que al parecer modifica todo lo relativo al grado y al postgrado. El MEC no introduce ninguna directriz específica para los planes de estudio en Psicología. El futuro grado podrá estar ubicado tanto en Ciencias de la Salud como en Ciencias Sociales lo que podría suponer una fractura en la unidad del título en todo el Estado y un cambio impredecible en el planteamiento generalista que hasta ahora había tenido la Licenciatura. En estos momentos y debido al cambio de los equipos ministeriales en Sanidad y Educación no hay todavía planteamientos claros sobre la futura propuesta del grado, las competencias sanitarias de los postgrados y la vía de acceso a la formación especializada (PIR).

Documentos e informes

En noviembre se recibe un escrito de la Asociación Española de Neuropsiquiatría, sobre la atención psicológica en el Sistema Nacional de Salud. En el escrito se plantea que a raíz de la publicación de la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones sanitarias (LOPS), es necesaria una reordenación de las prestaciones de la Psicología Clínica en el Sistema Sanitario; tanto en el nivel de Atención Primaria como en el de Atención Especializada. Así como la organización de las prestaciones que van mas allá de las realizadas en la red de salud mental, mediante un debate serio y responsable.

También en noviembre se recibe un escrito de la Asociación Nacional de psicólogos clínicos y Residentes (ANPIR), en el que informan de las dificultades de los residentes de Psicología Clínica de la Comunidad Valenciana para completar su formación a través del modulo de atención continuada. La Comisión valora como una necesidad inexcusable que en todas las CCAA se establezcan los mecanismos adecuados para que los psicólogos en formación accedan al modulo de atención continuada.

Consuelo Escudero
Vicepresidenta CNEPC

Representante de la AEN en la Comisión

Comisión Nacional de Enfermería: Actividades realizadas

- Constitución de la Asociación de Enfermería de la AEN 7/02/07
- Participación en la Comisión Nacional de Enfermería de Salud Mental.
- Presentación de recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Sanidad y Consumo, por su decisión de que la AEN no formara parte de la Comisión Nacional de Enfermería de Salud Mental.
- Reunión en la Oficina Regional de Salud Mental de la Comunidad de Madrid, con los doctores Melendo y López exponiendo la situación de la especialidad de Enfermería de Salud Mental, así como el RD 450/05, de especialidades de enfermería.
- Participación en el grupo de trabajo, sobre funciones de enfermería en Salud Mental, en los CSM de la Comunidad de Madrid.
- Posicionamiento de la AEN ante el RD 450/05, de especialidades de enfermería.

- Mesa de enfermería en Salud Mental en el Congreso de Bilbao.
- Petición al Ministerio de Sanidad y Consumo y a las Consejerías de Sanidad de todas las Comunidades Autónomas de la ampliación del plazo de la transitoria segunda del RD 450/05, petición de creación de la categoría de enfermera de Salud Mental, su vinculación al puesto de trabajo y la creación de bolsas de trabajo específicas.
- Realización del curso “La autoestima, instrumento terapéutico para el autocuidado”, celebrado en junio de 2006

Ana G^a Laborda

b. Informe anual (2006) de las actividades de la sección y consejo de psiquiatría de la UEMS

- El censo actual de asociaciones miembros de la UEMS comprende las correspondientes a los 28 estados de la UE más Turquía como miembro asociado y siete observadores: Croacia, Israel, Federación Europea de Residentes de Psiquiatría (EFPT), Organización Mundial de la Salud, Asociación Mundial de Psiquiatría, Asociación de Psiquiatras Europeos (AEP) y la Comisión Permanente de Médicos Jóvenes (PWG).
- Durante este año han tenido lugar dos sesiones, una en Viena (Austria) y otra en Deventer (Holanda). Lo que sigue es un resumen de las actividades desarrolladas en estas dos reuniones.
- Se constituyeron comisiones para actualizar los antiguos informes sobre aspectos biológicos de la psiquiatría, psiquiatría de enlace, formación médica continuada, control de la calidad de los servicios y psiquiatría de la edad avanzada.
- También se crearon comisiones para estudiar cuatro temas nuevos: 1) el problema que se está generando en muchos países europeos en torno a la disminución progresiva del número de psiquiatras de nueva formación debido en parte a la disminución del número de médicos jóvenes que solicitan formarse y en parte al aumento del número que abandona la formación una vez iniciada, 2) la situación en los diferentes países sobre la regulación del tratamiento involuntario en la comunidad con vistas a redactar una declaración oficial de posición de la Sección de Psiquiatría sobre este espinoso tema, 3) las consecuencias del estigma asociado a los trastornos mentales y 4) la problemática del ejercicio privado de la psiquiatría en Europa.
- En relación con la armonización de los programas de formación se está buscando la forma de motivar a una Unidad Docente de cada país para que solicite una visita de expertos de la UEMS con el objeto que comprobar si su programa refleja adecuadamente las recomendaciones de calidad de la UEMS. La idea es que la visita de inspección de la UEMS sea en un modelo y un estímulo para que las autoridades nacionales pongan en marcha un sistema de auditorías de sus propias Unidades Docentes. Hasta hora se ha realizado una visita que tuvo lugar en la Unidad Docente de Lübeck y que ha servido para que las autoridades alemanas inicien su propio sistema de inspección.
- También con el mismo objetivo de armonizar los programas europeos de formación se ha llevado a cabo una encuesta dirigida a directores de Unidades Docentes y residentes de psiquiatría para obtener información sobre el grado de implementación de las recomendaciones de la UEMS. Los resultados de esta encuesta se publicarán en European Archives of Psychiatry and Clinical Neuroscience. Los resultados iniciales de la encuesta revelan un grado considerable de satisfacción por parte de los directores de programas y algo

menos, aunque también aceptables, de los residentes, excepto en la formación en psicoterapia y rehabilitación.

- La publicación del Libro Verde de la Comisión Europea sobre promoción de la salud mental y prevención de los trastornos mentales suscitó un informe muy crítico por parte del grupo, basado en que no se menciona el papel de los servicios de psiquiatría en este terreno. Otro aspecto que se consideró negativo fue el énfasis del Libro verde en los determinantes sociales y psicológicos de la salud y la enfermedad, en detrimento de los factores biológicos. Esta crítica no fue apoyada por el representante de la AEN.
- La Sección de Cirugía de la UEMS ha hecho una propuesta de ampliar el horario laboral de los médicos en formación a 48 horas semanales más 12 de formación, con la pretensión de elevarla a categoría de Directiva de la Comisión Europea, pero la Sección de psiquiatría se mostró unánimemente en contra de esta propuesta, por lo que no es probable que prospere.
- El representante de la AEN hizo una propuesta para establecer relaciones institucionales con las organizaciones de otros profesionales de salud mental - psicología clínica, enfermería y trabajo social - así como con las asociaciones de enfermos mentales y familiares, pero no tuvo eco y su discusión fue pospuesta.
- Finalmente subrayar la creciente y satisfactoria integración de la Federación Europea de Residentes de Psiquiatría en la Sección de Psiquiatría.

Manuel Gómez Beneyto, representante de la AEN en la Sección y Consejo de Psiquiatría de la UEMS

c. **SME**

9. **Informe autonómicas**

Actividades de la Asociación Andaluza de Salud Mental

Se trabaja muy activamente en las relaciones con la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud. Estas relaciones institucionales están marcadas por un continuo análisis de los Servicios sanitarios Públicos de Andalucía.

Informe sobre la reunión con la Consejera de Salud en Junio de 2006, a la que asistieron el Presidente y los dos vicepresidentes y sobre la reunión con el responsable del Programa de Salud Mental, donde se trataron entre otros temas los relativos a la OPE de Psiquiatras, la recalificación de los psicólogos clínicos en FEA, el visado de antipsicóticos (y los datos respecto al ahorro que ello ha supuesto y su eventual repercusión en la asistencia).

Informe De Seguimiento del PISMA. Con un análisis de las líneas y objetivos citados en el Plan Integral. Hacemos especial acento en los datos de Recursos Humanos especialmente respecto a los objetivos concretos de disponer de 6 Facultativos y 2 DUEs por 100.000 habit. en los Equipos de Salud Mental. Se presentan con fecha de Junio de 2006, con una segunda revisión en Junio de 2007, ya casi finalizada.

Concluyen, tras años de labor, los procesos de OPEs Extraordinarias de Psiquiatras y Psicólogos. Se consigue la Reclasificación de Psicólogos en Especialistas de Psicología Clínica, un largo asunto felizmente ultimado. Se obtiene en los Servicios la consideración de la Carrera Profesional.

Declaración de Córdoba. Aprobada en las Jornadas Anuales de Córdoba. Enuncian diversos principios y líneas de actuación de la AAN.

Elaboración de un Informe sobre las Unidades de Agudos en nuestra Comunidad, a presentar en las próximas Jornadas anuales.

Se forma el Grupo de interprofesionalidad dentro de la Junta.

Se crean dos nuevas Secciones (Epidemiología Clínica e Investigación, y la de Migración y Cultura. Son aprobadas por la Asamblea

PUBLICACIONES: Se presenta el Cuaderno Técnico Nº 2, del Grupo Salud Mental Transcultural coordinado por Nabil Sayed, titulado Inmigración y Salud Mental, y que se entrega a los asistentes a las Jornadas de Córdoba, y se remite posteriormente a los socios.

Tienen lugar las XXIV Jornadas de la AAN, en Córdoba 9 al 11 de Noviembre, con un aceptable nivel de participación y muy bueno de debate y encuentro. Se aborda el tema de "Evidencia y Calidad en SM".

Previstas las XXV Jornadas de la AAN en Baeza (Jaén), los días 8 al 10 de Noviembre, que además quieren celebrar el 25º Aniversario de la constitución de la Asociación. El Programa "Recuperar el debate, proyectar el futuro", quiere dar un repaso a nuestra historia de 25 años, hitos importantes; un análisis de la situación actual y del modelo organizativo con que contamos, para dar paso a las expectativas de futuro. Todo ello en el intento del mayor debate y aliento de la polémica.

Se llevan a cabo Asambleas Provinciales, en siete de las ocho provincias.

En la actualidad contamos con 300 socios.

Actividades de la Asociación Aragonesa de Salud Mental

A lo largo del año 2006 nos propusimos realizar dos jornadas encuentro:

- La primera se realizó en Zaragoza en el mes de marzo y llevó por título "La reforma en Aragón". La exposición fue a cargo de Álvaro Monzón y Fernando Gracia.
- La segunda de ellas se constituyó como la I Jornada de la SASM-AEN y se realizó en Huesca coincidiendo con las elecciones de la SASM. Se llevó a cabo en noviembre y llevó por título "¿Hacia una ecología de la mente?" Participaron psiquiatras como Javier Olivera, Ibone Olza o Mariano Almudévar, Psicólogos como Mercedes Guiseris o Alberto Casamayor, Pedagogos como Elena Duque, Enfermeros como Inmaculada Marco o José C. Azón, Publicistas de la talla de Enrique Torrijos,...

Por otra parte, la SASM está participando en la elaboración de la Guía de Práctica Clínica del Trastorno Mental Grave que está elaborando el Gobierno de Aragón.

La SASM-AEN, como sociedad científica de Aragón, también ha entrado a formar parte del Consejo Asesor de Salud Mental donde están representados quienes tienen responsabilidades importantes en la Salud Mental de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como las entidades ciudadanas interesadas en ella. En este Consejo, los responsables de la planificación y la gestión han de dar cuenta de sus proyectos y realizaciones y ofrecer la oportunidad de que les expongan las propuestas y preocupaciones más importantes contempladas desde otras perspectivas. Este Consejo es una reclamación de la SASM desde hace años y hace poco que ha visto la luz.

Por otra parte, hemos participado activamente en el proceso que se está llevando a cabo en Aragón respecto a la categoría profesional de enfermería en Salud Mental del que adjuntamos resumen.

CREACIÓN DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERÍA ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL EN ARAGÓN

Con fecha de 30 de enero de 2007 en Mesa Sectorial de Sanidad se aprueba la creación de la categoría estatutaria de Enfermera Especialista en Salud Mental en esta C.A., en la que se recoge su objeto, régimen jurídico, modo de acceso, funciones y efectivos de plantilla, aspectos entre los que destacamos:

-“Para acceder, con carácter fijo o temporal, a las vacantes y nuevas plazas del Servicio Aragonés de Salud correspondientes a esta categoría, será necesario estar en posesión del título de enfermero especialista en salud mental”.

- Y sus disposiciones transitorias:

“Los enfermeros y ayudantes técnico sanitarios que, a la entrada en vigor del presente Decreto, se encuentren prestando servicios en los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud en funciones propias de la especialidad de enfermería de salud mental, no podrán ser trasladados forzosamente por carecer del título de la especialidad. Dichos profesionales conservarán sus puestos de trabajo, que no podrán convocarse, por este motivo, como nuevas plazas de enfermeros especialistas en salud mental, así como sus actuales retribuciones”.

“Los enfermeros y ayudantes técnico sanitarios que se encuentren en la actualidad desempeñando las funciones previstas en el artículo cuarto y estén en posesión del título de Especialista en Salud Mental, pasarán a percibir las retribuciones correspondientes a la categoría de enfermero especialista en salud mental. La misma disposición será aplicable a aquellos enfermeros que vengan desempeñando tales funciones y obtengan en el futuro el título correspondiente por las vías previstas en el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería”.

“Los servicios prestados en desarrollo de las actividades propias de la especialidad de salud mental con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto, y debidamente certificados, tendrán la consideración de prestados en la categoría de enfermero especialista en salud mental en los procesos de selección, para personal temporal o fijo, que se convoquen para el acceso a plazas de dicha categoría”.

Conocido el proyecto de Decreto para la creación de la categoría de enfermero especialista en Salud Mental, se generan las lógicas inquietudes en el colectivo de enfermeros que acceden a la especialidad por la vía excepcional ya que en las circunstancias actuales parece dejar al margen a los profesionales que tradicionalmente han desempeñado estas funciones con demostrada competencia.

En un primer encuentro generado por esta inquietud concluimos que:

En ningún caso nos oponemos al mencionado proyecto de Decreto y que somos conscientes de su interés de cara al avance de nuestra profesión con carácter especializado y competencial, además de reconocer la necesidad de la administración de crear la Categoría de Enfermero Especialista en Salud Mental en tanto forma a los profesionales por la actual vía EIR, a los que en aras de la eficacia debe rentabilizar y que lógicamente exigen puestos específicos.

En tanto la regulación de los profesionales con experiencia y formación que tienen el derecho a acceder por la vía excepcional no se ha producido y sin garantías de que el proceso se resuelva en plazos aceptables, al aprobarse el decreto autonómico proyectado con la redacción actual de su borrador, se les coloca en situación de desventaja e irreversibilidad, perjudicando especialmente a los profesionales que pudiendo optar a la especialidad en un futuro próximo y no estando en la actualidad en puestos de SM no pueden presentarse a las plazas que salgan a concurso de traslados u oposición. Y los profesionales que llevan ocupando desde hace años puestos en la red de Salud Mental con carácter fijo tampoco pueden optar a traslados hasta que estén en posesión del título. Esto lo consideramos injusto desde el momento en que la labor de largos años de servicio en la atención a la SM no resulta reconocida.

Requerimos contrastar la información disponible por lo que solicitamos una reunión con responsables del SALUD, en la que se confirma:

Que prevaleciendo las disposiciones generales sobre las transitorias, el borrador dice: "Para acceder, con carácter fijo o temporal, a las vacantes y nuevas plazas del SALUD correspondientes a esta categoría, será necesario estar en posesión del título de enfermero especialista en SM". Añadiendo que se reconocerán los servicios prestados en SM para la selección de personal, pero eso si, una vez que se esté en posesión del título, es decir cuando ya se es especialista se valorará la antigüedad para acceder a traslados u oposiciones.

La próxima convocatoria de una oferta pública de empleo y el interés en que ya aparezcan estas plazas catalogadas.

La situación será que la experiencia en el campo de la SM no capacitará para acceder a las plazas de nueva creación ni a posibles traslados cuando estas plazas tengan asignada la categoría.

El interés de la administración en una pronta publicación de este decreto para que las plazas de SM no se cubran con profesionales sin ninguna preparación, como ha ocurrido en la última OPE, (en la que se generó una situación que de todas formas es injusta con las compañeras que han salido de sus puestos con 20 años de experiencia, si este decreto hubiese estado vigente se hubiesen mantenido en sus puestos).

No contemplan una situación intermedia provisional, basada en puestos funcionales con perfil profesional porque dicen que esto resuelve el problema de cubrir las plazas con profesionales preparados y en estas condiciones no existiría la necesidad de una categoría, lo que sería inadmisibles por los sindicatos.

Convocar a todos los compañeros afectados con objeto de informar y tomar decisiones conjuntas, esta reunión es celebrada en el Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza el día 13 de marzo 2007, constituyéndose informalmente en "colectivo de perjudicados por el decreto de creación de la Categoría de Enfermero Especialista en Salud Mental" y tomando los siguientes acuerdos:

Dirigir las alegaciones pertinentes en un escrito a la Consejera y al Gerente del Servicio Aragonés de Salud, junto a una recogida de firmas.

Informar a los Sindicatos con representación en la mesa Sectorial solicitando su apoyo en las alegaciones requeridas.

Solicitar al Presidente del Colegio de Enfermería que junto al Consejo Nacional de la Enfermería que realicen las gestiones necesarias de cara a agilizar el proceso administrativo requerido para dar curso a la solicitudes y la aprobación de las bases de la prueba objetiva.

Instar a las Asociaciones Profesionales (AEN) a que tomen las medidas oportunas dentro de su ámbito.

Los documentos redactados se basan en la defensa de los siguientes argumentos:

-Los profesionales afectados cuentan entre 10 y 20 años de experiencia al servicio de la atención de enfermería en salud mental en esta CA.

-Que durante este tiempo, a nivel de Enfermería, se han puesto en marcha todos los dispositivos asistenciales de la red de Salud Mental de esta CA: las unidades de corta estancia en los hospitales generales, los centros de salud mental, las unidades de trastorno de la personalidad y de la conducta alimentaria, los centros de día....

-Desde que se acreditó la Unidad Docente, hace 7 años, han participado en la formación o siguen formando a los Enfermeros Especialistas, sin reconocimiento alguno, los cuales una vez finalizado su periodo formativo accederán a plazas que para quienes les han formado quedarán vedadas.

-Realizan las mismas funciones asistenciales, docentes, investigadoras y de gestión que los enfermeros especialistas.

-Consideramos que están ofreciendo a la población aragonesa una calidad de cuidado no inferior a la que puedan dar los enfermeros especialistas, poseyendo incluso mayor experiencia.

-Se pone en riesgo, o no quedan garantizados, derechos tales como retribuciones, comisiones de servicio, excedencias, traslados dentro y fuera de nuestro centro.

-Se puede dar la circunstancia que desempeñando el mismo trabajo no puedan optar a determinados puestos y sus retribuciones sean menores que las de otros compañeros que hayan sido formados por ellos.

-La situación de parálisis en que se encuentra el desarrollo de las disposiciones que regulan el acceso por la vía excepcional es por deficiencia exclusivamente de la Administración Central.

-En ninguna de las profesiones en las que se ha producido un proceso de especialización (médicos, psicólogos...) se ha dado la circunstancia de que los profesionales que tradicionalmente venían desempeñando esas funciones se hallan visto relegados o perjudicados en el periodo de transición.

-No existe precedente en CA alguna de una situación como la que se va a generar en Aragón, al poner en marcha la creación de la Categoría de Enfermero Especialista en Salud Mental sin que antes se haya reconocido la especialidad a aquellas que desempeñan dichas funciones

-Además de insistir en la necesidad de resolver con prontitud la aún más complicada situación de aquellos enfermeros que desempeñando su trabajo en servicios de Salud Mental,

en muchos casos con carácter fijo, y que según la redacción del Real Decreto de Especialidades de Enfermería, por no reunir los requisitos antes del 4 de agosto del 98 ven vedado su acceso a la vía excepcional, lo que les sitúa en “tierra de nadie”, pese a haber adquirido una elevada cualificación, en muchos casos con más de 8 años de experiencia acumulada. Situación reconocida injusta desde todos los ámbitos, señalada en otros escritos y que conocemos se ha mostrado interés por rectificarla desde instancias competentes.

Y en ellos se solicita, según la instancia a la que va dirigida el apoyo pertinente en:

1- Defender que en nuestra C.A. se adopten las decisiones oportunas para que nadie resulte perjudicado en este periodo transitorio:

-Modificando el texto que regula esta categoría profesional incorporándose al mismo los términos “....y aquellos que estén en condiciones de obtenerlos”, en el primer párrafo del artículo 3, quienes además han de poder participar en la provisión de puestos de trabajo catalogados para Enfermera Especialista en Salud Mental, y han de cobrar de las retribuciones correspondientes por desempeñar idénticas funciones.

2-Trasladar al Ministerio la información sobre la situación a nuestro juicio irregular que se genera en tanto las CCAA se ven en la necesidad de crear de la Categoría de Enfermero Especialista en Salud Mental al tener profesionales formados en ella por la actual vía EIR que lógicamente exigen puestos específicos, en tanto la regulación de los profesionales que tienen el derecho a acceder por la vía excepcional no se ha producido.

3- Instar al Ministerio dentro de sus posibilidades, a avanzar en el proceso administrativo requerido para dar curso a las solicitudes para el acceso según la disposición transitoria segunda, prevista en el Real Decreto 450/2005 del 22 de abril sobre especialidades de Enfermería.

Como consecuencia de estas actuaciones la Administración Autonómica da respuesta por medio del Director Gral. Técnico del departamento (D. Adolfo Cajal) y posteriormente por el Asesor de Enfermería del SALUD (D. Juan Aparicio) en un encuentro realizado en el Colegio de Enfermería con una masiva participación.

El primero nos transmite, en resumen, que contamos con su apoyo ya que bajo su punto de vista nuestros argumentos son absolutamente razonables y entiende que los profesionales con experiencia y formación que llevan años “sosteniendo” la asistencia no puedan ser relegados. En este sentido explica que la publicación del decreto de creación de la Categoría de enfermero en SM tiene que pasar por unos trámites administrativos ineludibles que difícilmente se ultimaran antes de 6 meses. El primer paso consiste en la exposición pública para las últimas alegaciones.

La petición de introducir la coletilla: “...y los que están en condiciones de adquirirla”. será analizada por los servicios jurídicos.

Respecto al apoyo solicitado para que inste al Ministerio a agilizar los trámites para analizar las solicitudes y convocar la prueba sin demora, se interesa y compromete a llamar al Director de Recursos Humanos del Ministerio de Sanidad, así como proponerlo en las reuniones de Madrid en las que convenga.

Como intervenciones que cree podrían ayudar dice que es conveniente que los sindicatos presionen en el mismo sentido, así como el Consejo Nacional de Enfermería o en su defecto el autonómico.

Por su lado el Asesor de Enfermería en el mencionado encuentro, en el que participan como asistentes la mayoría de los sindicatos, nos concreta los resultados de los trámites emprendidos:

-Añadir la coletilla solicitada no es posible por la misma condición excluyente que supone la categoría de especialista para acceder a ella.

-Desde Recursos Humanos en el Ministerio de Sanidad se han interesado y han avanzado en la discriminación de las solicitudes de acceso a la prueba de SM, contabilizándose unas tres mil instancias de las cuales la mitad corresponderán a posteriores al 98.

-Verbalmente le han expresado un declarado interés por agilizar el proceso aunque se transmite que es complejo y que en primer lugar se está analizando la posibilidad de modificar las fechas de referencia de las disposiciones transitorias del Real decreto 450/2005 de 22 de abril sobre Especialidades de Enfermería, siguiendo el modelo de regulación realizado para los psicólogos clínicos por el RD 654/2005 de 6 de junio.

-Respecto a la publicación efectiva del decreto de creación de la categoría en nuestra C.A., tiene una previsión mínima de 6 meses, periodo que debería suponer un avance en la regulación de la vía excepcional.

-En la OPE próxima no pueden salir plazas con la categoría de especialista en SM ya que no es efectivo el decreto todavía, pero que se intentará que las plazas de los servicios de SM no se cubran de forma indefinida por profesionales sin formación específica.

-De acuerdo con los sindicatos allí presentes se comprometen a tener en cuenta las situaciones provisionales mencionadas a la hora de concretar las plazas y el calendario de convocatorias de concursos de traslados u oposiciones para los puestos de enfermería de Salud Mental.

-Y por último nos insta a seguir insistiendo mediante escritos dirigidos tanto al Ministerio de Educación como de Sanidad, trámite ya realizado tanto como colectivo como desde nuestra asociación (AEN).

Actividades de la Asociación Asturiana de Salud Mental

1. Socios

Nº de Socios: 142

2. Junta Directiva:

Presidente:	Victor Aparicio Basauri
Vicepresidenta:	Paz Arias García
Secretario:	Pedro Marina González
Vicesecretario:	Jose Angel Gutiérrez Sevilla
Tesorero:	Celso Acebal Cienfuegos
Director de Publicaciones:	José Filgueira Lois
Vocal:	César Luis Sanz de la Garza

3. Actos

3.1 22 de Junio 2006. se proyectó el film “Le Cri de la Soie”

Coloquio:

- Tiburcio Angosto Saura
Psiquiatra. Jefe de Servicio. Hospital Marcos Peña (Vigo)
- Francisco Estévez
Psicólogo clínico. Psicoanalista
- José Filgueira Lois (moderador)
Psiquiatra. Coordinador CSM El Coto

3.1 11 de Octubre de 2006 **Día Mundial de la Salud Mental , Mesa Redonda en el Club de Prensa de La Nueva España.**

-“ La Atención del Trastorno Mental Severo”

- Paz Arias García
Psicóloga Clínica. Vicepresidenta Asociación Asturiana de Neuropsiquiatría y Salud Mental.

- Nel Anxel Zapico

Presidente de AFESA

- Juan Gil

Psiquiatra. Presidente Sociedad Asturiana de Psiquiatría.

- Enrique Peñuelas Carnicero.

Psiquiatra. Presidente Asociación Asturiana de Rehabilitación Psicosocial

Octubre 2006: Convocatoria de elecciones a la junta.

No hay candidaturas

3.2 23 de Noviembre de 2006, **V Jornadas Asturianas de Salud Mental.**

“Retos en Salud Mental”

“El futuro de la Salud Mental en Asturias”

-José Fernández Díaz

Cordinador Área Salud Mental .

Servicio de Salud Principado de Asturias (SESPA)

“La estrategia nacional de Salud Mental”

-Manuel Gómez Beneyto.

Catedrático de Psiquiatría. Universidad de Valencia

Presidente de la Comisión para la Estrategia Nacional de Salud Mental del Ministerio de Sanidad y Consumo.

“La Ley de Dependencia”

- Laura González Álvarez

Consejera de Vivienda y Bienestar Social del Principado de Asturias

4. Publicaciones

4.1. Boletín Informativo

- nº 27, abril 2006

4.2. Revista

4.2.1 Cuadernos de Psiquiatría Comunitaria: Vol 5 nº 2, 2005

“Estados Límite”

Compilador : Pedro Marina González

4.2.2 Cuadernos de Psiquiatría Comunitaria: Vol 6 nº 1, 2006

“Tratamiento Ambulatorio Involuntario”

Compiladora: Ana Esther Sánchez Gutiérrez

5. Formación

5.1 Se convoca la Bolsa de Viaje “ Carmen F. Rojero” , para los Servicios de Salud Mental de Trieste (Italia). Por resolución de la Junta, se concede a Victoria Caramés

Actividades de la Asociación Balear de Salud Mental

1. Vida Asociativa:

- La junta directiva de la Associació Balear de Salut Mental (ABSM) se ha reunido con una periodicidad mensual.
- Somos 82 socios a fecha de 20 de mayo de 2007
- Celebración de la Asamblea ordinaria el 19.12.06.
- Publicación y difusión del boletín informativo trimestral de la ABSM a todos los socios.
- Se han ocupado los cargos de Secretaria y Vicepresidencia tras convocar asamblea extraordinaria en Mayo 2006. Han sido ocupados por Antonia Cifre y Catalina Sureda respectivamente.

2. Relaciones Institucionales:

- Entrevista con el Director General de Evaluación y Acreditación de la Conselleria de Salut i Consum, en noviembre de 2006, para tratar cuestiones sin resolver de diferentes colectivos profesionales.
- En la entrevista mantenida con el Director General de Evaluación y Acreditación de la Conselleria de Salut i Consum también se ha tratado el tema de la OPE de enfermería. Se ha dado apoyo a las enfermeras que han estado ocupando plazas en Unidades de Salud Mental para que no sean desplazadas a otros servicios y se tenga en cuenta su experiencia.
- Envío de una carta al anterior Director General reiterándole nuestra preocupación y descontento por la no actuación de Conselleria, en enero de 2007.
- Envío de una carta a la Consellera de Sanitat i Consum, con copia al Director General de Evaluación y Acreditación, al Director Gerente del Ib-Salut y al Director Gerente del Hospital Comarcal de Inca, en enero de 2007, señalando la convocatoria irregular de una plaza de psicólogo en este último hospital.
- Envío de una carta al Coordinador Autonómico de Salud Mental, en febrero de 2007, expresando nuestra extrañeza y descontento con los baremos de la nueva bolsa de trabajo de la Gerencia de Atención Primaria al no quedar garantizada las contrataciones de Psicólogos Especialistas en Psicología Clínica, al igual que en junio de 2005.
- **Envío de una carta al Coordinador Autonómico de Salud Mental, con copia al Director General del Hospital Fundación de Manacor y a la Coordinadora de Área de Manacor, en Mayo, sobre la contratación irregular de un psicólogo sin título de especialista en dicho hospital.**
- **Envío de cartas de captación de socios a los diferentes profesionales de la red de salud mental.**
- Se han mantenido varias entrevistas con el Coordinador Autonómico de salud mental del Govern de les Illes Balears (para explicar la situación en la que se encuentran los diferentes colectivos de profesionales que trabajan en Salud Mental: Monitores de

rehabilitación psicosocial, Psicólogos clínicos y Enfermeras de salud mental). Y reclamar que se les reconozca la formación específica.

- El 17 de Mayo el Consejo Asesor de Salud Mental de las les Illes Balears convocó a la ABSM junto con otras entidades, para presentar el borrador de la Estrategia de Salud Mental. Este es un organismo para asesorar técnica y científicamente en temas de salud mental a la Consejera de Salud de nuestra Comunidad Autónoma.

Informe de Comisiones:

Comisión de Seguimiento del Plan de Salud Mental de *les Illes Balears*:

(Responsable: Isabel Salvador).

Actividades realizadas por la Comisión:

- Los miembros de la Comisión se reúnen una vez al mes
- Elaboración de las alegaciones a la Estrategia de Salud Mental de las Illes Balears para, después de su aprobación en la Junta Directiva de la ABSM, entregar al Coordinador Autonómico.
- Participación en la celebración del Día Mundial de La Salud Mental mediante la presentación de una ponencia de la responsable de la Comisión, en las jornadas de Ibiza, de SEPYPNA.
- Participación en el Grupo de trabajo organizado desde la Junta Directiva de la AEN sobre El ejercicio profesional del Psicólogo Clínico en el Sistema Nacional de Salud, cumplimentando la encuesta solicitada.
- Elaboración de los Informes de la Comisión para los Boletines de la ABSM.
- Reunión con la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados a instancias suyas.
- Defensa de las Enfermeras de salud mental para su continuidad laboral en el Ib-salut.
- Contribuir a la defensa de la reconversión de las plazas de Psicólogo por Psicólogo Clínico en el Ib-salut.
- Elaboración de un Informe de la situación de la atención a la salud mental en las Illes Balears centrándonos en la calidad asistencial de toda la red (U.S.M., UHB, Hospital de Día, UCR, SAR, e integración laboral).
- Se está organizando una Jornada de trabajo sobre Salud Mental y Ley.
- Se han tenido contactos con el Defensor del paciente de la Consellería de Salut, Jose Angel Torres Lara: Se está preparando una mesa redonda Derechos y deberes del enfermo mental.
- La responsable de la Comisión ha acudido a varias reuniones de la ABSM con el Coordinador Autonómico de Salud Mental planteándole preguntas previamente consensuadas entre los miembros de la Comisión.
- Elaboración de varias aportaciones al primer Borrador del Plan Estratégico de Salud Mental de las Illes Balears. Estas fueron presentadas al Coordinador Autonómico previa aprobación por la Junta Directiva de la ABSM.
- Análisis de los Informes del Coordinador Autonómico de Salud Mental sobre la evolución de la atención a la salud mental en esta legislatura y situación actual.
- Creación de un grupo de trabajo para analizar y realizar propuestas al borrador definitivo del Plan estratégico de salud mental de les Illes Balears.

Comisión de Formación :

(Responsable: Alejandra Carmona):

- **Se ha terminado el ciclo de cine.**
- Se han celebrado las **I Jornadas de Trabajo Social en la Red Pública de Atención a la Salud Mental de les Illes Balears**. Patrocinadas por la ABSM, Ibsalut y Gestión Sanitaria de Mallorca. Se publicará próximamente los resúmenes de las comunicaciones.
- La Asociación Balear de Salud Mental ha colaborado con el Servicio de Psiquiatría del Hospital Son Dureta y con la Asociación Española de Psicoterapias Cognitivas (ASEPCO) en la organización del Curso **“Estrategia guiada de trabajo con dinámicas cognitivo-afectivas-conductuales problemáticas en adulto joven”**, impartido los pasados 14 y 15 de marzo por el profesor D. Álvaro T. Quiñones Bergeret.

Grupo de trabajo sobre la figura profesional del monitor de rehabilitación psicosocial:

(Responsable: Xisca Tur)

La comunidad autónoma de "las Illes Balears" ha aprobado en la ley 2/2007 del 16 de marzo la ordenación de los cuerpos y las escalas, donde se agrupa el personal funcionario al servicio de la administración de la Comunidad Autónoma. En ella se determina la denominación, el nivel de titulación y se definen las funciones que le corresponden a cada grupo. Dentro de estos grupos se encuentra la titulación de Técnico Superior en Integración Social, que forma parte de la oferta reglada de formación profesional y que se desprende de la necesidad de adaptarse cada vez más a una situación y necesidades concretas. Titulación y funciones que vienen reclamando a la administración desde hace años los monitores y auxiliares psiquiátricos adscritos en el Área de Salud Mental de esta Comunidad, para poder desarrollar de manera más eficaz posible su trabajo. Estas funciones son las que recoge el artículo 33 de mencionada Ley, como la de intervención en programas de integración social, actividades de atención a unidades de convivencia y aquellas que permiten la adquisición de habilidades para la autonomía personal y social de personas con discapacidades relacionadas con la salud mental...

Grupo de trabajo de enfermería:

(Responsable: Catalina Sureda)

Se han trabajado los siguientes temas:

- Diferentes acciones encaminadas a apoyar a las enfermeras que llevan años trabajando en salud mental de llsalut y pendientes de que sean posiblemente desplazadas por la OPE.
- Apoyar la modificación de las transitorias y que se pueda reconocer la especialidad a más profesionales enfermeros/as.
- Recatalogación de plazas de enfermera de salud mental.

La responsable ha asistido a varias reuniones para tratar estos temas con en coordinador autonómico de Salud Mental y con el Director General de Evaluación y Acreditación de la Consellería de Salut i Consum de les Illes Balears.

Se ha creado un nuevo grupo de trabajo para elaborar un informe sobre :**“Situación actual del trabajo en la persona con Trastorno Mental Severo en les Illes Balears”**

Actividades de la Asociación Canaria de Salud Mental

TEMAS INSTITUCIONALES

- **Artículo de opinión:** "Los medios de comunicación, la intimidación y el suicidio" publicado en el periódico "La Provincia ", (Las Palmas), el 29 de Abril de 2007, a propósito de una noticia publicada por ellos (en primera plana) sobre el suicidio de una mujer tras ser dada de alta en la Unidad de Internamiento Breve del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, de una forma sensacionalista y poco rigurosa.

VIDA ASOCIATIVA

- **XII Jornadas de la Asociación Canaria de Neuropsiquiatría** con el lema "Las personas con trastorno mental severo, de pacientes a ciudadanos", celebradas en la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna entre el 5 y el 7 de Octubre de 2006.
- Organización de los Actos del **Día Mundial de la Salud Mental 2006** en Las Palmas de Gran Canaria. 10 de Octubre. Suicidio. Conferencia dictada en el Club de prensa Canaria por la Dra. Petra León Pérez.

- Proyección de la **película, “el grito de la seda”**, con la colaboración de Tiburcio Angosto Saura, Segundo Manchado Manchado y Leopoldo Molina Brito. Octubre 2006. Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas y Facultad de Medicina de La Laguna en Santa Cruz de Tenerife.
- Actualmente preparando las **XIII Jornadas de la Asociación**, que se celebrarán el 31 de Enero y 1 de Febrero de 2008: “Nuevas formas de presentación de las psicosis”. Se adjunta Pre-programa.

COORDINACIÓN INTERASOCIATIVA

- Coorganizadores del **XXVII Congreso Nacional de Terapia Familiar**. Congreso de la Federación Española de Asociaciones de Terapia Familiar: “La terapia familiar y los trastornos de la personalidad. 2,3 y 4 de Noviembre de 2006, Auditorio del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín. Las Palmas de Gran Canaria.
- Coorganizadores del **Primer Congreso de la Asociación Canaria de Rehabilitación Psicosocial**: "Nuevos espacios, viejas tareas en Rehabilitación Psicosocial", 15 y 16 de Marzo de 2007, Las Palmas de Gran Canaria.
- Colaboración en la **presentación del Primer número de la revista “Silenos, Psicoanálisis y actualidad”**, publicación oficial de la Asociación Española de Psicoanálisis del campo lacaniano. Gabinete literario de Las Palmas de Gran Canaria, 7 Mayo 2007.

FORMACIÓN

- **I Jornadas de actualización en Salud Mental para Médicos de Atención Primaria**, Octubre 2006, Colegio Oficial de Médicos de Santa Cruz de Tenerife. En colaboración con la Sociedad Canaria de Medicina Familiar y Comunitaria.
- **II Jornadas de actualización en Salud Mental para Médicos de Atención Primaria**, Abril 2007, Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas de Gran Canaria. En colaboración con la Sociedad Canaria de Medicina Familiar y Comunitaria.
Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de Mayo de 2007

Actividades de la Asociación Catalana de Salud Mental

- Participación en la Junta Directiva de la Asociación Española de Neuropsiquiatría como Asociación Autónoma, así como participación en distintos grupos de trabajo (observatorio de salud mental, grupo de psicología clínica, tratamiento involuntario...) y secciones (rehabilitación, historia...) a través de socios o miembros de la junta directiva
- Coorganización de la II Jornada “La xarxa a Debat” junto a la FCCSM (Fundació Congrés Català de Salut Mental)
- Preparación por parte de un grupo de socios de la Jornada Nacional de la AEN en Girona 2008
- Participación en el Consell Asesor de Salut Mental i Addiccions, así como en la permanente de dicho grupo
- Reuniones con el CatSalut por diversos aspectos: formación, Pla Director...
- Relación continuada y fluida con la FCCSM
- Contactos con FECAFAMM (Federació Catalana de Familiars de Malalts Mentals)
- Contactos con ADEMM (Associació de Malalts Mentals)
- Miembro del patronato de la Fundació de Familiars de personas con TLP
- Participación en la Plataforma para pedir la puesta en marcha del Pla Integral de Salut Mental.
- Entidad colaboradora del Congrés Català de Salut Mental del Nen i l'Adolescent

Actividades de la Asociación Madrileña de Salud Mental A.M.S.M.-AEN.Mayo 2006 a Mayo 2007

TEMAS INSTITUCIONALES

- Abril 2007. Reunión con la Dirección General de Servicios sociales. Se revisó la situación del Plan de Atención a Personas con Enfermedad Mental Severa y Crónica 2003-2007 así como su futuro. También se abordaron las implicaciones de la Ley de Dependencia para nuestro colectivo. Otros aspectos acerca de la coordinación de esta Dirección con la Oficina Regional de Salud Mental así como en torno a la demanda de integración de la rehabilitación en Sanidad realizada por FEMASAM, también se abordaron. Por último, se propuso el refuerzo del equipo técnico que coordina el Plan con el fin de fomentar un crecimiento homogéneo y un avance en I+D.

VIDA ASOCIATIVA

- Edición de Boletín Extraordinario de la Asociación Madrileña de Salud Mental Primavera 2006 "Observatorio de Salud Mental de Madrid" y Boletines Otoño 2006 y Primavera 2007.
- Actualización y mantenimiento de la página web de la Asociación.
- XV Jornadas de la Asociación Madrileña de Salud Mental (AEN) con el lema "Alternativas y Realidades", el día 8 de Junio de 2006 en el Salón de Actos del Hospital La Paz
- Mesa Redonda en torno a la Integración en Atención Especializada, 25 de enero de 2007.
- Se ha creado un grupo de trabajo para valorar la situación de los psicólogos clínicos en los SSM y otros dispositivos. Hasta el momento han mantenido dos reuniones.
- Finalización del grupo de trabajo sobre la concertación de dispositivos de salud mental con la publicación de sus conclusiones en el boletín de la AMSM.

COORDINACIÓN INTERASOCIATIVA

- Participación en las jornadas organizadas por Reporteros sin Fronteras en octubre de 2006.
- Organización y participación en los Actos del Día Mundial de la Salud Mental en Madrid junto a la Federación Madrileña de Asociaciones Prosalud Mental (FEMASAM).
- Participación en la Mesa Redonda organizada por el PSOE en julio de 2006 en Majadahonda.
- Colaboración en la elaboración de **Guías de Recomendaciones al Paciente-Trastornos depresivos**, promovidas por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.
- Colaboración en el libro **La Sanidad en la Comunidad de Madrid 2006**. Fundación Sindical de Estudios. Madrid, 2006.
- Firma de pacto social contra la anorexia y la bulimia promovido por la CAM.

FORMACIÓN

- XV Jornadas de la Asociación Madrileña de Salud Mental (AEN) con el lema "Alternativas y Realidades", el día 8 de Junio de 2006 en el Salón de Actos del Hospital La Paz
- Se presentó el trabajo premiado con la VIII Beca de Investigación de la AMSM.

Asociación Murciana de Salud Mental

Resumen de actividades desde Junio 2006 hasta Junio 2007

Actividades Institucionales

1. Reunión de la Junta Directiva con D. Carlos Giribert Muñoz Subdirector General de Salud Mental el día 20 de Junio 2006-

Orden del día:

1.1 .En relación al cual nos informó de nuevo borrador del Plan de Salud Mental, que se está elaborando

1.2. Situación de la Unidad de Agudos del Hospital Morales Meseguer, parece ser que su apertura está próxima con 16 camas en el mes de Noviembre, a pesar de lo cual se mantendría una planta de agudos en el Hospital Psiquiátrico

2. Participación en el grupo de trabajo sobre seguimiento de la situación de la Psicología Clínica en España. Elaboración de la encuesta de datos

3. Renovación de la Junta Directiva en asamblea el día 22 de febrero 2007

4. Reunión con Carlos Giribert para hacerle llegar las conclusiones de las VI Jornadas manifestándole nuestra preocupación e interés por el desarrollo de programas de atención a los trastornos de la personalidad

Actividades de formación

Preparación de las

Celebración de las VI Jornadas de la Asociación Murciana de Salud Mental celebradas los días 22 y 23 de Febrero de 2007 dedicadas a la Atención de los Trastornos de Personalidad en los Servicios Públicos

Informe de gestión de la AEN-PV para la Asamblea del 2-06-07.

1)temas de asociados.

- Somos 123 socios actualmente en la AEN- PV
- El pasado 3 de marzo se celebró en Alicante una reunión informativa de la AEN-PV centrada en dos temas principales:

- a) las acciones que se están llevando a cabo con el tema de los sucesos de la Residencia de Massamagrell.
- b) Analizar las transferencias en salud mental de la Diputación Provincial de Alicante a la Agencia Valenciana de Salud.

En cuanto a la residencia de Massamagrell, el presidente informa, que tal como acordó la Junta Directiva de la AEN-PV, se optó por trabajar con los abogados de los familiares de las víctimas que han presentado una demanda. En ese sentido varios compañeros de la asociación acudieron al despacho del abogado y tuvieron acceso a toda la información que consta en el sumario. A partir de aquí se procede a realizar un informe pericial. En este informe se trata de ampliar la responsabilidad de lo sucedido más allá de los responsables de la residencia, implicando a la Consellería de Bienestar Social por su modelo de privatizaciones y falta de supervisión en los centros concertados.

El abogado ha presentado este informe en el juzgado competente en el caso para conseguir esta ampliación de responsabilidades y estamos a la espera de la decisión judicial. En caso de ser aceptado acudiremos como peritos durante el juicio.

Mientras tanto la existencia del informe ha llegado a conocimiento de la prensa y el Levante se hizo eco en su primera página de la edición del 22 de marzo de 2007.

En el tema de las transferencias se constató el nuevo enfriamiento del proceso y se decidió mantener como eje central del posicionamiento de la AEN la carta que se envió por la anterior junta directiva al Ilmo. Sr. D. Alfonso Bataller Vicent (Director General de Asistencia Sanitaria) en enero de 2006.

2) temas de formación.

Con el fin de fortalecer el colectivo de enfermería de nuestra asociación se aprueba realizar un curso en Valencia, alrededor del mes de noviembre, sobre autoconcepto, dirigido principalmente a personal de enfermería, en la sede de la UIMP o en el colegio profesional de enfermería.

3) temas congresuales, jornadas, mesas redondas y debates.

- En el congreso de Bilbao se hizo la propuesta de celebrar en Valencia el XXIV Congreso de la AEN pero existía ya una candidatura firme por parte de Cádiz. De modo que asumimos la realización de las próximas jornadas nacionales. El comité organizador de las XXI Jornadas Nacionales de la AEN y VI Autonómicas se ha reunido en varias ocasiones, logrando cerrar el programa científico y social, que ha sido editado y distribuido entre los socios y servicios de salud mental. Se han conseguido también los créditos de libre disposición de la Universidad de Alicante (2 créditos CECLERC).

- La AEN fue formalmente invitada a asistir a las XV Jornadas Congreso FEFES que bajo el lema: "Calidad de Vida: Afianzar, Crecer y Fortalecer nuestro movimiento" se celebraron en Benidorm los días 19, 20 y 21 de abril pasados. Destacar la alta asistencia (mas de 300 congresistas), la escasa implicación de la Consellería de Sanitat de la CV, la presentación de la Estrategia en Salud Mental del MSC (realizada por Enrique Terol y Gómez-Beneyto) y los comentarios sobre el Centro de Referencia de Salud Mental de Valencia realizados por D. José María García. (adjunto al Director General del IMSERSO)., que recogían las peticiones de la AEN para evitar que se convirtiera en un centro de ingreso de pacientes a nivel estatal

4) temas institucionales.

- La AEN participó oficialmente en el homenaje que se realizó al anterior Síndic de Greuges de la Comunidad Valenciana (D. Bernardo del Rosal).

- Con motivo del Día Mundial de la Salud Mental se participó en una rueda de prensa, junto con el presidente de la Asociación de Familiares de Enfermos Mentales de Alicante (D. José María Monge) y el portavoz de la Plataforma en Defensa de los Servicios Públicos de salud Mental (D. Salvador Roig), que tuvo lugar en la sede de CCOO del País Valencià. Leí el comunicado que defendí en nombre de la AEN-PV y del que se recogieron parcialmente datos en diversos medios de comunicación escritos (Información, El Mundo, La Verdad...) y audiovisuales. Así mismo asistimos a dos programas radiofónicos: uno en Onda Cero y otro en la Cadena SER.

- La Junta ha tenido que manifestarse públicamente en radio y prensa a tenor de los diferentes acontecimientos ocurridos en nuestra Comunidad, con desigual cobertura en cada caso:

1º) el 28 de marzo de 2006 sucedió un incendio en una residencia de mayores en Massamagrell y fallecieron cinco enfermos mentales (dos de ellos con edad inferior a los 60 años) mientras permanecían encamados en un centro sin licencia para albergar enfermos mentales. Al día siguiente (29-03-06) se remite un comunicado que sale parcialmente publicado en Información, Levante y El País del día 30. Así mismo, me llaman de radio Alicante y me piden unas declaraciones telefónicas. El punto principal de estas declaraciones es resaltar lo inadecuado de la presencia de enfermos mentales en residencias de mayores sin programas de rehabilitación específicos así como señalar las graves carencias de salud mental en la Comunidad y exigir responsabilidades políticas a la Consejera de Bienestar Social (D^a Alicia de Miguel).

Al día siguiente (31-3-06) el compañero Cándido Polo publica una necrológica de M^a José García Barrachina en El País, donde aprovecha para hacer referencia a estas cinco trágicas muertes.

En los días siguientes siguen apareciendo críticas al suceso desde partidos políticos (PSPV) y desde la Secretaría de Estado de Servicios Sociales (Amparo Valcarce).

El 4 de mayo el líder del PSPV (Sr. Plá) interpeló en las Cortes Valencianas al presidente del Consell (Sr. Camps) sobre estas muertes al tiempo que nuestros compañeros de la Plataforma de Valencia se manifestaban a las puertas de las Cortes Valencianas.

El 14 de diciembre de 2006 envié una carta en calidad de presidente de la AEN-PV al letrado Sr. D. Juan Manuel de Vicente Cañizares, que está llevando una de las demandas que los familiares de los enfermos mentales fallecidos en la tragedia de Massamagrell han presentado en los tribunales. En ella le ofrezco nuestra "disposición para averiguar las circunstancias del caso e identificar responsabilidades que hubieran podido concurrir...pues estamos interesados en conocer los datos más relevantes de lo acontecido a efectos de denuncia pública o para la elevación a la autoridad que corresponda de la adopción de medidas al efecto de que tan lamentable tragedia no pueda volver a repetirse". El abogado se pone en contacto telefónico conmigo y acepta nuestra intervención, citándonos en su despacho el día 27-12-06 para darnos acceso a toda la información disponible del caso. Allí acudieron varios compañeros de Valencia.

2º) Al mismo tiempo que ocurre el debate parlamentario del 4 de mayo, un nuevo suceso tiene lugar en otra residencia de mayores de Utiel, donde volvemos a encontrar la presencia de internos con enfermedad mental. Se vuelven a mandar comunicados a todos los periódicos pero ninguno los recoge. (Recordar tal vez que no hubo muertos)

- Después de remitir múltiples escritos al Conseller de Sanitat, el 11-10-2006 se publica en el DOGV (nº: 5365) la Orden de 12 de septiembre de 2006, del Conseller de Sanidad, por la que se modifica la Orden de 26 de septiembre de 2005, por la que se creó el Consejo Asesor de Salud Mental de la Comunidad Valenciana. En el texto se dispone modificar el artículo tercero que se refería a la composición del Consejo, incluyendo un punto más: "un vocal en representación de la AEN".

Posteriormente recibimos una convocatoria para la reunión del Consejo Asesor en Valencia el día 18 de diciembre, a la que asistí como representante de la AEN-PV. Desde entonces la AEN ha participado oficialmente como miembro de pleno derecho en todas las reuniones que se han celebrado del Consejo Asesor de Salud Mental de la Comunidad Valenciana. Bien es cierto que como tal Consejo sólo ha existido una reunión, pues el resto han sido convocatorias de la Mesa Técnica que se creó para trabajar sobre el Documento de Estrategias en Salud Mental del MSC, y establecer las prioridades en la Comunidad Valenciana. La Mesa acaba de completar dicho documento y se va a elevar al Consejo Asesor.

- Una trabajadora del CEEM de Benidorm solicita una reunión con la AEN para informar de las, en su opinión, graves deficiencias en el funcionamiento de dicho centro. Ante la gravedad de lo hechos denunciados, la Junta decide la creación de un comité de expertos que visite el CEEM de Benidorm y elabore un informe tras entrevistarse con la dirección del centro, personal técnico, trabajadores y usuarios. Tal como se acordó en la reunión de la junta directiva de 13-01-07, dirigí una carta al Director del CEEM de Benidorm (D. Antonio Utrilla Andujar), solicitando una reunión para conocer el centro y contrastar las informaciones aparecidas en diversos medios de comunicación sobre el centro. Recibimos su respuesta el 1-2-07 agradeciendo nuestro interés pero remitiéndonos para la visita a la Consellería de Bienestar Social, quien ostenta la titularidad del CEEM. Semanas después recibo una llamada de la Consellería convocándonos a una reunión que pocos días después es anulada "sine die." (Por informaciones recientes sé que el director ha sido cesado, se han contratado los educadores que faltaban y está pendiente de incorporarse el nuevo director).

- Se invitó a la AEN a participar con un representante en el Comité Asesor de Abucasis en atención ambulatoria de Psiquiatría y Psicología Clínica. Este comité se constituye como órgano de asesoramiento técnico y científico encargado de la actualización y valoración permanente de las mejoras funcionales propuestas por los usuarios, médicos-psiquiatras y psicólogos clínicos, de la Historia Clínica Electrónica Ambulatoria (SIA). El representante por parte de la AEN será Mikel Munárriz.

- En la última reunión de la Junta Directiva de la AEN estatal, se acordó solicitar una visita oficial al Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Foncalent. Tras realizar las gestiones oportunas ante el gerente de dicho centro se realizará el próximo día 15 de mayo y la delegación estará integrada por:

- D. Mariano Hernández Monsalve.
- D. Alfonso González Mateos.
- D. Enrique Pérez Martínez.

5) temas varios.

Se ha solicitado a la Asamblea de la AEN estatal el nombramiento como socios de honor de nuestros compañeros:

- D. José Luis Montoya.
- D. José Pérez San Félix.

Dr. Enrique Pérez Martínez, Presidente de la AEN-PV.

Actividades OME-AEN 2006-07 (desde última asamblea AEN)

1.- ACTIVIDADES ADMINISTRATIVO-ASOCIATIVAS

Asamblea general ordinaria (Bilbao, 16 noviembre 2006).

Mantenimiento de listas de distribución electrónicas:

ome-aen@yahoogroups.com (entre socios de OME-AEN)

juntaome@yahoogroups.com (entre miembros de la junta)

consejo-norte@yahoogroups.com (entre consejo editorial de Norte)

Comite23congreso@yahoogroups.com (entre comité organizador 23 Congreso AEN)

Participación en la Junta Directiva de la Asociación Española de Neuropsiquiatría como Asociación Autónoma.

2.- PARTICIPACION EN GRUPOS DE TRABAJO a través de los socios.

Tareas postcongresuales del Comité Organizador del [23 Congreso de la AEN](#) (Bilbao, 2006).

Colaboración con el Observatorio de salud mental de la AEN.

Participación en el estudio ISAVIC (Incidencia en la salud de la violencia colectiva).

Participación en el grupo de Cárcel y Salud Mental de AEN y SESP (Sdad. Esp. de Sanidad Penitenciaria).

Colaboración con Ponencias Congreso AEN Cádiz 2009.

3.- ACTIVIDAD EDITORIAL

Edición periódica de:

Norte de Salud Mental (nº 25, 26 y 27) y su versión electrónica.

Boletín Informativo de OME (nº 16 a 20)

Página Web (www.ome-aen.org)

Edición del video realizado con motivo del XXIII Congreso AEN con la conferencia del Prof. Castilla del Pino.

Nº 2 de la colección PrOMeTeo: *El diagnóstico psiquiátrico no categorial (relaciones, dimensiones y espectros)* de José Guimón con prólogo de G. Berrios.

4.- ORGANIZACION Y COLABORACION EN ENCUENTROS CIENTIFICOS

XIII Jornada Anual OME. [Proyección "Le crie de la soie"](#). (Bilbao, 16 noviembre 2006).

Colaboración en IX Jornadas de Rehabilitación en Psiquiatría. Hospital Psiquiátrico de Zamudio. Bilbao, 23-24 Noviembre 2006.

[Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Sigmund Freud](#). Colaboración con el Instituto del Campo Freudiano - Seminario del Campo Freudiano de Bilbao. Bilbao, 26 mayo 2006.

5.- OTRAS ACTUACIONES

Exposición temporal "*Stultifera Navis*", sobre aspectos históricos de la psiquiatría. En colaboración con el Museo Vasco de Historia de la Medicina. (Biblioteca Central UPV-EHU, Leioa. Mayo-junio 2006).

V Exposición virtual del proyecto "Una Portada para Norte". Con el tema salud-enfermedad mental y la participación de alumnos de Diseño Gráfico Publicitario de la UPV-EHU.

Convocatoria para VI Exposición virtual del proyecto "Una Portada para Norte". Con el tema salud-enfermedad mental y la participación de alumnos de Diseño Gráfico Publicitario de la UPV-EHU.

Escrito a la sección de [Cartas al Director](#) de diversos periódicos de la zona, ante el estreno de la película SKIZO.